

01025
95



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGIA

CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000 DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:
UN EJERCICIO DE EDUCACION CIVICA
A FAVOR DE LA DEMOCRACIA

FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS



COLEGIO DE PEDAGOGIA

INFORME ACADEMICO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL
PARA OBTENER EL TITULO DE
LIC. EN PEDAGOGIA QUE PRESENTA:

ANDREA ROMERO MOJICA



ASESOR: ALEJANDRO ROJO USTARITZ



ABRIL DE 2003

9



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS
FALLA
DE
ORIGEN**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

JUSTIFICACIÓN..... 5

CAPÍTULO I

MARCO INSTITUCIONAL: EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL9

1. La Educación Cívica en el Instituto Federal Electoral 10

2. Historia del Instituto Federal Electoral 13

3. Estructura Organizacional del Instituto Federal Electoral..... 19

4. La Dirección de Capacitación Electoral,
Educación Cívica y Participación Ciudadana..... 20

4.1. Subdirección de Capacitación Electoral
y Educación Cívica.....22

4.2. Puesto y Funciones desarrolladas.....25

CAPÍTULO II

EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA29

1. La Educación Cívica inserta en el Programa oficial
de educación Primaria y Secundaria 35

2. Valores Éticos como parte esencial de un mejor
desarrollo de vida 40

3. Democracia y sus valores 42

4. Educación No formal 46

CAPÍTULO III

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000	49
1. Elecciones Infantiles de 1997.....	49
2. Consulta Infantil y Juvenil 2000 e Intervención Pedagógica.....	54
2.1. Instrumentación y Proceso de Estructura	62
3. Acciones pedagógicas	64
3.1 Acciones previas a la consulta	64
3.2 Acciones durante la consulta	64
3.3 Acciones posteriores a la consulta.....	65

CAPÍTULO IV

LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA	67
1. Resultados cuantitativos y cualitativos	67
2. Sugerencias a partir de lo observable	70

CAPÍTULO V

VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA	73
---	-----------

CONCLUSIONES	81
---------------------------	-----------

BIBLIOGRAFÍA	85
---------------------------	-----------

ANEXOS.....	87
--------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

En la actualidad nuestro país vive en materia política muchos cambios, entre los cuales el más palpable se refiere a que la población ha manifestado gran interés en los asuntos políticos y públicos y por tanto, al estar inmerso en esos campos y conocer a cerca de ellos, la exigencia de sus derechos se proclaman cada vez más a fin de evitar la manipulación de las fuerzas políticas que hemos vivido durante años.

Evidentemente, el hecho de haber derrocado al Partido Revolucionario Institucional de su poder mantenido por 70 años, el 2 de julio del 2000, es muestra fehaciente de que la población está cambiando de ideologías, de que no desea que continúen los abusos políticos, que está dispuesta a conocer, a informarse para poder hacer uso de sus derechos y responsabilizarse de sus acciones y evitar con ello toda clase de abusos.

México, está regido por un sistema de gobierno democrático en el que se propicia la participación directa de los ciudadanos o a través de representantes para tomar decisiones colectivas, o elegir gobernantes que realicen su trabajo en función de las peticiones y necesidades del pueblo. En una cultura democrática se expresan diferentes puntos de vista, preferencias e intereses, pero todo esto siempre dentro de un marco de respeto. Para lograr esto, hay que recurrir a las virtudes que poseemos como seres humanos que somos y practicar valores como la honestidad, la igualdad, la solidaridad, etc...los cuales dirigen nuestros actos a establecer mejores relaciones con quienes nos rodean y nos lleva a ser mejores como seres humanos individuales.

Para poder fortalecer estos deseos de cambio que se mencionaron al principio, es pertinente iniciar desde edades tempranas, es decir, forjar valores y dar a conocer algunas características esenciales de la democracia a partir de los primeros años de vida, a fin de que durante el crecimiento y desarrollo en sociedad, el sujeto haya aprehendido los valores, de tal forma que su aplicación sea algo muy natural, espontáneo y cotidiano en su vida. Es por lo anterior que el presente trabajo pretende dar a conocer una de las formas en que el Instituto Federal Electoral quiere fomentar en la población infantil y juvenil este deseo de participación en la vida pública y a través de él, dar a conocer sus derechos, obligaciones, y también hacerles saber que sin importar la edad que tengan, pueden expresar públicamente sus inconformidades y ser parte influyente para generar cambios en asuntos que les afecten. La elección del tema en este trabajo se fundamenta en el creciente interés por hacer de la democracia un sistema de gobierno realmente efectivo, comenzando por las nuevas generaciones carentes de vicios éticos y así

181818
FALLA DE ORIGEN

facilitar el fomento de vivir en una cultura democrática que permita en una edad adulta ejercer la democracia no solo para el bien propio sino para el de la comunidad y/o del país en general.

El Informe Académico se ha dividido en diversos apartados, a los cuales se hace referencia inmediatamente:

En primer lugar, se presenta una introducción en la que se justifica la elección de la modalidad de un Informe Académico de Actividad Profesional para obtener el título de Licenciada en Pedagogía. Posteriormente se aborda la perspectiva que ha prevalecido del campo educativo en función a esta materia y cómo ha ido evolucionando; así mismo, incluye también una pequeña descripción de lo que es la democracia y la importancia de la educación cívica dentro de este sistema de gobierno. De acuerdo a los requisitos del informe, se exponen las características de la Institución en la que se llevó a cabo la práctica profesional; enseguida, se describen las actividades desarrolladas durante el año del 2000 con relación al ejercicio cívico denominado "Consulta Infantil y Juvenil 2000", se presenta un apartado con los resultados obtenidos de la Consulta y finalmente, se presenta un informe general de las características logísticas y de operación del ejercicio.

JUSTIFICACIÓN

La educación juega un papel muy importante en la construcción de las sociedades, pues a través de su aplicación en los diferentes ámbitos en los que el ser humano se desarrolla, éste se forma emocional, cognoscitiva cultural y cívicamente. Mediante la educación es posible generar una serie de transformaciones que afecten a una sociedad en particular; evidentemente los objetivos que la educación se proponga, no se perciben en un corto plazo, ya que educar implica todo un proceso que requiere de compromiso, tiempo, perseverancia y constancia.

Una de las características de nuestra sociedad actual, no es la ausencia de educación cívica precisamente, sino la falta de métodos pedagógicos que verdaderamente influyan y propicien la reflexión en el ser humano en cuanto a su comportamiento en las relaciones que establece con quienes le rodean. Desde mi punto de vista es necesario hacer énfasis en esta educación para que la convivencia que establezcamos con los demás sea más armónica y admisible, que exista gente informada acerca de sus derechos y obligaciones para que en consecuencia actúen de manera más responsable y también para que la gente reconozca su capacidad de influir en decisiones que le afecten de manera particular o a su comunidad en general. Verdaderamente catalogo esta tarea como titánica, porque educar a una sociedad que por años ha basado sus actos en valores que impiden hacer de la democracia un estilo de gobierno real, representa una labor de mucho compromiso y persistencia. El Instituto Federal Electoral, mediante sus programas de educación cívica dirigidos a niños, niñas y jóvenes, pretende formar ciudadanos responsables y participativos desde edades muy tempranas, con el objetivo de fortalecer el concepto de ciudadanos y verlo reflejado dentro de algunos años en una forma de vida. Pareciera muy utópico pensar en que esto pueda lograrse, pero creo que si la educación cívica y la ética se promueven a través de diferentes instancias y no sólo eso, sino que éstas juntamente con las instituciones educativas y el propio ámbito familiar coadyuven su permanencia y su reforzamiento, a largo plazo será posible obtener los resultados. Nuestro futuro está en los niños y las niñas, son en ellos en quienes debemos de poner todo nuestro empeño para que al llegar a la edad ciudadana cuenten con la formación ideal para actuar como tales. No obstante la importancia de centrar nuestra atención en las nuevas generaciones, es necesario mencionar que dicha labor titánica a la que hago referencia en renglones anteriores, es responsabilidad de nosotros los adultos, es decir, no podremos jamás incitar a la niñez y a la juventud a la participación cívica ni a hacer uso adecuado de los valores democráticos, si nuestra propia actitud no refleja ese cambio que pretendemos generar en ellos. Si bien es cierto, los niños y las niñas son el futuro

de nuestro país, también es cierto que somos nosotros adultos quienes debemos y tenemos la obligación de crear los espacios en los que ellos puedan fortalecer sus valores y enriquecer su formación ciudadana, así mismo, también debemos evitar a toda costa propiciar una actitud de apatía y desencanto en nuestros niños y niñas.

El interés de presentar un Informe de Académico de Actividad Profesional, se basa entonces, en dar a conocer a la ciudadanía en general uno de los ejercicios cívicos que realiza el Instituto Federal Electoral, el cual representa un espacio para que la población infantil y juvenil inicie su actividad cívica a través de su participación en asuntos que tengan que ver con la vida pública.

La modalidad de presentar un Informe Académico de Actividad Profesional, además de agilizar el proceso de titulación, permite plasmar las actividades que un profesionista con perfil pedagógico desarrolla en el campo laboral, específicamente en el área de capacitación, investigación y desarrollo curricular de programas; además ofrece a sus lectores una visión más completa del campo laboral que puede ocupar el o la egresada de la carrera de pedagogía. Así mismo, bajo esta modalidad se expresan las experiencias obtenidas que refuerzan la formación profesional aplicando los conocimientos adquiridos durante los años de estudio, igualmente dichas experiencias pueden retomarse para acciones posteriores en torno a temas que se relacionen con esta práctica laboral.

Es por ello que estando trabajando actualmente en el Instituto Federal Electoral, dentro del área de Capacitación Electoral y Educación Cívica he elegido presentar un Informe de lo realizado en el área citada.

En función de las áreas y actividades a las que debe corresponder el trabajo de acuerdo al perfil profesional del pedagogo, el presente Informe queda inserto en el área correspondiente a la "educación no formal para el desarrollo comunitario" en la que se desarrollan actividades tales como planeación, diseño, desarrollo, supervisión, aplicación de material impreso y/o gráfico.

Con base en la importancia e interés que ha cobrado en los últimos tiempos la educación cívica en instituciones privadas y gubernamentales cuyo objetivo principal es el fomento de valores y prácticas democráticas en los ciudadanos, es conveniente profundizar un poco en la trayectoria que se ha seguido en función de esta materia.

Sin duda, la cultura ciudadana en nuestro país se ha caracterizado por una pasividad, indiferencia y escepticismo ante las decisiones que toman cada uno de los tres poderes del Estado, sin embargo, es grato observar que en los últimos tiempos esta situación se ha modificado. La vieja costumbre de las quejas

constantes en contra de la actuación gubernamental se transforma gradualmente en deseos de participación ciudadana. Cada vez más las personas se organizan y llevan a cabo acciones que afecten directamente asuntos de interés público. Claro, que para que esta situación llegue a observarse como un derecho y una obligación y finalmente forme parte de la vida cotidiana del individuo, es necesario crear los espacios en los que pueda incidir individual o grupalmente en la toma de decisiones con respecto a todo aquello que le compete como ciudadano.

Frente a esta situación es posible asegurar que quien realmente puede hacer algo por el bienestar de todos los ciudadanos somos nosotros mismos y que ahora más que nunca nuestro país se encuentra en las mejores condiciones de empezar a construir una nueva cultura ciudadana caracterizada por el conocimiento y aplicación de nuestros derechos y obligaciones que nos permitan nuevamente crear sueños, reconstruir valores, desenmascarar mentiras y disfrutar del compromiso colectivo.

Es urgente reconstruirnos como personas y como ciudadanos, ser conscientes de la importancia del ser educados cívicamente. Para ello, es vital comprender el valor que tenemos como seres humanos y seres sociales y así tendremos un desarrollo económico justo y una democracia participativa de manera natural en nuestro país.

Ciertamente nos corresponde a todos los ciudadanos hacer lo posible por el mejoramiento de nuestra cultura cívica, pero también las instancias dedicadas al fomento de la misma se ven actualmente con una gran responsabilidad encima, ya que ellas deben crear las circunstancias debidas a fin de generar espacios de participación, reflexión y compromiso cívico.

Es por lo anterior que me parece importante hacer del conocimiento de los ciudadanos las tareas, que en este caso en particular realiza el Instituto Federal Electoral en materia de educación cívica, específicamente en cuanto al ejercicio puesto en marcha el día 2 de julio del 2000 denominado "Consulta Infantil y Juvenil 2000".

7 007

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

[Faint, illegible text covering the majority of the page]

CAPÍTULO I

MARCO INSTITUCIONAL: EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

En países cuyo gobierno esté regido por un sistema democrático, es necesaria la existencia de instituciones u organizaciones que se encarguen de procesar, regular y naturalizar la vida democrática a la que cada uno de ellos se enfrenta de acuerdo a sus propias circunstancias.

En el caso específico de México, una de las Instituciones encargadas de esta tarea es el Instituto Federal Electoral, que se caracteriza por ser un organismo público autónomo responsable de cumplir con la función de organizar las elecciones federales, es decir, las relacionadas con la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y de los Diputados y Senadores que integran el Congreso de la Unión.

El Instituto tiene a su cargo, además, realizar actividades relativas a la capacitación y la educación cívica. Dicha tarea tiene su fundamento legal en el Artículo 41 constitucional, así como también en el Artículo 69 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFPE). En él se mencionan los fines del Instituto que a continuación se señalan:

1. Contribuir al desarrollo de la vida democrática.
2. Preservar el funcionamiento del régimen de los partidos políticos.
3. Integrar el Registro Federal de Electores.
4. Asegurar a los ciudadanos sus Derechos Políticos Electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
5. Garantizar la celebración de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión.
6. Velar por la autenticidad y eficacia del sufragio.
7. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política.

Así mismo de manera clara, el ordenamiento legal expresa que la organización y funcionamiento del Instituto Federal Electoral cuenta con los siguientes atributos:

009



- Personalidad jurídica y patrimonio propios.
- Independiente en su desarrollo y funcionamiento.
- Profesional en su desempeño.
- En su integración participan: El poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos.
- Cuenta con un servicio profesional electoral para asegurar la profesionalidad en el desempeño de sus actividades.
- Posee carácter permanente.
- Tiene su sede central en el Distrito Federal y se organiza bajo un sistema desconcentrado que permite ejercer sus funciones en todo el territorio nacional.

Dentro del Instituto existe una Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, que de acuerdo al mismo artículo del COFIPE tiene atribuciones tales como elaborar y proponer programas de educación cívica, coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas, preparar el material didáctico y los instructivos electorales; orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones político-electorales, etc. Bajo este marco legal el IFE ha elaborado distintos programas en materia de educación cívica dirigidos a la población infantil y juvenil inscrita en el sistema de educación no formal como son: Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles, Rondas Infantiles de educación cívica, Derechos y Valores para la Niñez Mexicana, Nosotros los Jóvenes... Proyecto Ciudadano, Formación Ciudadana para adultos, Ciudadanía para mujeres, Elecciones infantiles, Consulta Infantil, etc.

1. LA EDUCACIÓN CÍVICA EN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Como se ha mencionado anteriormente, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace mención en el artículo 41 de las actividades relativas a la capacitación y a la educación cívica que tiene bajo su cargo el Instituto Federal Electoral. De acuerdo con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el instituto debe contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político electorales; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

La educación cívica representa para el Instituto un instrumento para generar un cambio en la cultura política en un sentido democrático, constituye un intento de favorecer la intervención de la ciudadanía de una manera libre, racional y responsable en el ámbito público y en los asuntos político electorales.

Las concepciones de la educación cívica son muy diversas, una de ellas, la define como "el conjunto de normas, principios, hábitos, conductas, convicciones y pautas que determinan y hacen posible la concordia social entre las personas, con la intervención de los educadores, que buscan el método más adecuado para ir creando dicha convivencia",¹ sin embargo en este trabajo, se enfatizará en la concepción del Instituto Federal Electoral como: "Un apoyo al proceso de formación ciudadana que apela a los recursos de la educación formal e informal para promover los valores de la democracia, así como las actitudes y comportamientos a ellos asociados, y para favorecer la construcción de capacidades cívicas en la población en general" (IFE, 1998, 21). En este sentido, el Instituto Federal Electoral se plantea tareas específicas de educación cívica, entre las cuales se encuentran:

- Generar una demanda social de democracia como resultado de que la gente logre percibir la superioridad ética y política de la democracia como un régimen de libertad y respeto a la dignidad humana.
- Generar acciones a través de la capacitación, que favorezcan una mayor disposición ciudadana de participar e involucrarse en asuntos públicos
- Fomentar la gobernabilidad para lo cual es importante educar en valores y prácticas que templen y equilibren las demandas, moderen los conflictos y generen un sentido de responsabilidad ciudadana en el ejercicio del poder público.

El proceso formativo requiere de una pedagogía a partir de la cual se contemple que la población infantil y juvenil sea considerada como sujetos de formación que comienzan a construir las estructuras y sistemas de significaciones que posibilitarán su proceso de individualización y de inserción a la sociedad. Debe tomarse en cuenta que el proceso es gradual y exige por parte de los adultos una actitud de acompañamiento y respeto que permita la creación de espacios para que niñas, niños y jóvenes sean capaces de manifestar todos sus deseos, temores, inquietudes y demandas de su propia vivencia.

¹ JOAN Pagés, Rosa M. Pujol, at al. "La educación cívica en la escuela" Ed. Paidós. Pág 20

Es necesario entonces abrir espacios de reflexión para niñas, niños y adolescentes, en los que ellos puedan deliberar sobre la realidad en la que viven y expresar sus demandas con libertad, así les será mucho más fácil construirse como sujetos autónomos con capacidad de decisión, es decir, en ciudadanos en toda la extensión del término.

A fin de alcanzar lo anterior el Instituto Federal Electoral se plantea nueve ejes rectores que orientan a la educación cívica a saber:

1. Avanzar en la conceptualización de lo que se debe entender por educación cívica.
2. Darle mayor importancia a las tareas de formación y orientación a la ciudadanía con base en los principios y valores democráticos y la historia e instituciones de nuestro país.
3. Revisar el modelo pedagógico en materia de educación cívica para incorporar elementos básicos del ejercicio de derechos ciudadanos a los contenidos del sistema de educación formal.
4. Diseñar estrategias para grupos interesados en la materia que se encuentren fuera del sistema de educación formal.
5. Combatir las prácticas o mensajes que atenten contra la libertad, el secreto y la autenticidad del sufragio.
6. Crear programas de educación ciudadana que atiendan a grupos específicos de población.
7. Incorporar a los medios para la promoción de valores, prácticas e instituciones de la democracia.
8. Crear un modelo de comunicación propio para favorecer la apropiación efectiva de los mensajes cívicos.
9. Desarrollar un ciudadano informado de sus derechos y obligaciones y con una actitud crítica.

Con base en los propósitos del Instituto Federal Electoral, se ha considerado fundamental el despliegue de estrategias y programas de educación cívica orientados a la población infantil y juvenil y centrados en la temática de los valores y prácticas de la democracia, entre los cuales se

cuentan los ejercicios de participación destinados a niñas, niños y adolescentes en los que éstos puedan expresar sus intereses y necesidades de acuerdo con temáticas que resulten de utilidad para cada grupo de edad. Los programas se mencionan a continuación:

Jornadas Cívicas.- Se llevan a cabo en los espacios escolares, poseen carácter extracurricular orientado a la realización de actividades como debates, lecturas comentadas o simulacros electorales, todas ellas de carácter reflexivo, participativo, lúdico y vivencial que permitan la comprensión de los valores democráticos.

Derechos y Valores de la Niñez Mexicana.- Dirigido a niños y niñas de 5° y 6° grado de primaria cuyo objetivo es que comprendan la relación existente entre las necesidades, valores y derechos, así como la importancia de hacerlos valer en los diferentes ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en el propio ámbito escolar. El programa y sus manuales de apoyo constituyen un instrumento de trabajo de sensibilización y de continuidad.

Nosotros los Jóvenes... Proyecto Ciudadano.- Dirigido a jóvenes de secundaria para que detecten y analicen políticas públicas en relación con problemas que afecten a su comunidad, con el fin de elaborar propuestas de solución y presentarlas a las autoridades competentes.

Curso de Política Democrática para estudiantes de bachillerato.- Busca fomentar en los alumnos de este nivel una cultura política a través de una serie de actividades que se desarrollan e instrumentan en los centros de educación media superior en un plazo mínimo de tres a seis meses.

2. HISTORIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

A partir de la Revolución Mexicana, nuestro país ha pasado por varias fases en lo que se refiere a procesos electorales, sin embargo la constante que se ha mantenido en todas ellas, ha sido la apertura de espacios de participación democrática. Desde el año de 1911 hasta la fecha, la historia electoral de México ha sufrido grandes modificaciones trascendentales, entre los cuales se pueden mencionar por ejemplo, la garantía del secreto del voto creada en 1918, la reforma para otorgar el voto a la mujer en 1954, la reiteración de la obligatoriedad en el desempeño de los cargos de elección popular, la explicitación de la asociación libre y pacífica para participar en política en 1990, etc.

A continuación se hace una esquematización cronológica de las reformas de mayor importancia que se han llevado a cabo.

LEY ELECTORAL DE DICIEMBRE DE 1911 (Francisco I. Madero)

Reforma de 1912:

- Otorgamiento de personalidad jurídica a los partidos políticos.
- Organización del registro de electores.
- Creación de colegios municipales encargados de organizar la elección.
- División del territorio en distritos electorales renovables bianualmente.
- Entrega de la boleta electoral al sufragante de casilla.

Reforma de 1912:

- Establecimiento para la elección directa para los miembros del Congreso de la Unión.

LEY ELECTORAL DE FEBRERO DE 1917 (Venustiano Carranza)

Reforma 1917:

- Continúa el esquema anterior, salvo que ésta establece la elección directa del presidente de la República por mayoría absoluta.

LEY ELECTORAL DE JULIO DE 1918

- Garantía de secreto del voto.
- Carácter permanente del padrón electoral.
- Creación de consejos distritales y municipales.

Reforma de 1920:

- Insiste en que los partidos elaboraran sus propias boletas y entregarlas a los presidentes municipales.
- Las credenciales formaran parte de los expedientes electorales y proporcionar constancia al elector de haber votado.

Reformas de 1921, 1931, 1942 y 1943:

- Se abocaron al fortalecimiento del padrón electoral, dado el incremento poblacional.

Reforma 1946:

La preparación, vigilancia y desarrollo del proceso electoral quedan bajo responsabilidad del gobierno federal.

Reforma de 1949:

- Obligación de los partidos políticos de contar con un comité directivo en cada entidad federativa.
- Mayor definición de los representantes de partido.

- Mayor precisión de los recursos jurídicos.
- Prohibición de que los miembros de las comisiones federales electorales figuren como candidatos a cargos de elección popular, al menos de que se separen de sus puestos seis meses antes de la elección.

LEY ELECTORAL DE DICIEMBRE DE 1951:

- Aumento del número de representantes partidarios en la Comisión Federal Electoral.
- Supresión de los representantes partidarios en las comisiones locales y distritales.
- Creación del Registro Nacional de Electores.

Reforma de 1954:

- Otorgamiento del voto a la mujer.

Reforma de 1963:

- Inclusión de los diputados de partido como complemento del sistema de mayoría y para establecer la credencial permanente de elector.

Reforma de 1969:

- Reconocimiento del derecho del voto a los dieciocho años.

Reforma 1972:

- Establecimiento de 21 y 32 años las edades mínimas para ser diputado y senador.

LEY FEDERAL ELECTORAL DE 1973:

- Desglosa de manera más precisa el régimen del partidos, incluyendo aspectos más específicos en torno a su naturaleza, constitución, procedimientos de registro, derechos, obligaciones y prerrogativas.

Reforma Política de 1977:

Publicada en el Diario Oficial, mediante la promulgación de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE):

- Registro de los partidos políticos condicionado al resultado en las elecciones.
- Establecimientos de prerrogativas.
- Reconocimiento a asociaciones políticas.
- Diputados electos por el principio de la mayoría relativa.

Reforma de 1987:

- Derogación de la LOPPE con la promulgación del Código Federal Electoral que atribuyó al Gobierno Federal la responsabilidad de la organización de los comicios federales.

- Asignación a ciudadanos y partidos la facultad de participar en los organismos electorales.
- Creación de Tribunal Contencioso Electoral.

Reforma Constitucional en materia electoral de 1990:

- Reiteración de la obligatoriedad en el desempeño de los cargos de elección popular.
- Explicitación de la asociación libre y pacífica para participar en política.
- Creación del Registro Nacional de Ciudadanos.
- Definición del proceso electoral como función estatal que se ejerce por los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Dicha función será realizada por un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios (IFE).
- Creación de un Servicio Electoral Profesional.
- Creación de un Tribunal Electoral Autónomo.
- Planteamiento de la insaculación de los ciudadanos que habrán de integrar las mesas directivas de casilla.
- Publicación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Creación del Instituto Federal Electoral.

PROCESOS DE REFORMA:

1993.- declaración de validez y expedición de reconocimientos para la elección de diputados y senadores y establecimiento de topes para los gastos de campaña.

1994.- mayor influencia de los consejeros ciudadanos en la composición de los órganos de dirección confiriéndoles la mayoría de los votos.

1996.- refuerzo de la autonomía e independencia del Instituto al desligar el Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección exclusivamente a los Consejeros Ciudadanos.

De acuerdo a como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde al Instituto Federal Electoral la realización de las elecciones federales. En los términos en que la ley lo disponga, el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos nacionales y los ciudadanos, participan en la integración del Instituto.

El 15 de agosto de 1990 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dicho Código, conocido popularmente como COFIPE, representa el nuevo marco jurídico

en el que sustentan los procesos electorales federales en nuestro país. El COFIPE, está conformado por diferentes apartados que son: libros, títulos y capítulos. Las materias que regula el Código son:

- La integración de los poderes legislativo y ejecutivo de la Unión.
- Los derechos, prerrogativas y obligaciones de los partidos políticos
- La integración y atribuciones del Instituto Federal Electoral
- Los procedimientos especiales en las Direcciones Ejecutivas del Instituto.
- La organización y desarrollo del proceso electoral
- La integración y las atribuciones del Tribunal Federal Electoral
- El procedimiento para las nulidades, el sistema de medios de impugnación y las sanciones administrativas
- Los procedimientos para la elección e integración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Con este Código se dotó de un nuevo escenario jurídico a la participación político-electoral a nivel federal en nuestro país, al crear figuras y órganos novedosas.

Como resultado de la consulta pública en la que participaron los partidos políticos, organizaciones sociales, colegios de profesionistas, intelectuales, periodistas y personal académico expresando opiniones muy variadas que fueron recogidas y consideradas por el Congreso de la Unión, se llevó a cabo una reforma electoral en 1990, por la cual se crea el Instituto Federal Electoral. Desde la fecha de su creación, la normatividad constitucional y legal en materia electoral ha experimentado tres importantes procesos de reforma (1993, 1994 y 1996) que han impactado de manera significativa la integración y atributos del organismo depositario de la autoridad electoral.

Entre los principales cambios e innovaciones que han resultado de estos procesos de reforma, es pertinente anticipar y destacar los siguientes:

- La reforma de 1993 facultó a los órganos del Instituto Federal Electoral para llevar a cabo la declaración de validez y la expedición de

constancias para diputados y senadores, así como para establecer topes a los gastos de campaña en las elecciones.

- El Instituto Federal Electoral, había sido también responsable de organizar la elecciones locales en el Distrito Federal , pero como resultado de una serie de reformas constitucionales y legales aprobadas en 1996, el Distrito Federal dispondrá de su propia legislación y organismo depositario de la autoridad electoral. De ahí que en 1997, el Instituto Federal Electoral organizara por última vez las elecciones para renovar a la asamblea legislativa del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno, quien será electo por primera vez mediante sufragio popular.
- La reforma de 1994 incrementó el peso de influencia de los consejeros ciudadanos en la composición y procesos de toma de decisión de los órganos de dirección, confiriéndoles la mayoría de los votos, y amplió las atribuciones de los órganos de dirección a nivel estatal y distrital.
- La reforma de 1996 reforzó la autonomía e independencia del Instituto Federal Electoral al desligar por completo al Poder Ejecutivo de su integración y reservar el voto dentro de los órganos de dirección exclusivamente a los consejeros sin vínculos partidistas.

Es importante mencionar que todas las actividades que el Instituto tenga a su cargo, estarán regidos por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 41 lo siguiente:

"La organización de las elecciones federales es una función estatal que se ejerce por los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos según lo disponga la ley. Esta función se realizará a través de un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios. Certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo serán principios rectores en el ejercicio de esta función estatal.

El organismo público será la autoridad en la materia profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones; contará en su estructura con órganos de dirección, así como con órganos de vigilancia que se integrarán mayoritariamente por representante de partidos políticos nacionales. El órgano superior de dirección se integrará por consejeros y consejeros

magistrados designados por los Poderes Legislativo y Ejecutivo y por representantes nombrados por partidos políticos. Los órganos ejecutivos y técnicos dispondrán del personal calificado necesario para prestar el servicio electoral profesional, los ciudadanos formarán las mesas directivas de casilla

El organismo público agrupará para su desempeño, en forma integral y directa, además de las que determine la ley, las actividades relativas al padrón electoral, cómputo y otorgamiento de constancias, capacitación electoral y educación cívica e impresión de materiales electorales. Asimismo, atenderá lo relativo a los derechos y prerrogativas de los partidos políticos. Las sesiones de todos los órganos colegiados electorales serán publicadas en los términos que disponga la ley."

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Instituto Federal Electoral cuenta con una oficina central ubicada en el Distrito Federal y dado que es un organismo cuya estructura es desconcentrada, ejerce sus funciones en todo el interior de la república mexicana de acuerdo a la siguiente estructura:

32 delegaciones, una en cada entidad federativa y 300 subdelegaciones, una en cada distrito electoral uninominal.

El Instituto Federal Electoral está conformado por seis direcciones ejecutivas:

- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- **Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**
- Dirección Ejecutiva de Servicio Profesional Electoral
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

En vista del creciente interés por la educación cívica que se ha observado durante los últimos 20 años, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Federal Electoral se ha dado a la tarea de instrumentar programas educativos en los que se abordan temas de educación cívica, a través de los cuales se divulga la cultura democrática y proporciona orientación e información a los ciudadanos a cerca del ejercicio de sus derechos y obligaciones político electorales, promover el voto, etc, todo esto con la finalidad de transmitir una conciencia cívico-democrática y fortalecer los valores y las prácticas democráticas.

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) establece en el artículo 96 las atribuciones que tiene la dirección en cuestión. Enseguida se mencionan algunas de estas atribuciones que respaldan la labor desempeñada dentro de esta Dirección:

- Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
- Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere el inciso anterior.
- Preparar el material didáctico y los instructivos electorales
- Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos que no hubiesen cumplido con las obligaciones establecidas en el presente código, en particular las relativas a inscribirse en el Registro Federal de Electores y las del voto, a que lo hagan.

4. LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tiene como objetivos producir estrategias, métodos y líneas de acción que articulen y potencien los programas del Instituto en materia de capacitación electoral, educación cívica y promoción de la participación ciudadana mediante trabajos de investigación y análisis estadísticos y documentales. También es la encargada de planear, diseñar y coordinar estudios que permitan establecer una imagen institucional que de unidad y coherencia a la presencia pública del IFE y, en particular, a los programas, campañas y

materiales impresos y audiovisuales de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana. La planeación, diseño y coordinación de los programas permanentes de capacitación electoral aplicables a los diversos grupos de ciudadanos; así como coordinar en proceso electoral las tareas de integración de mesas directivas de casilla; planear, diseñar y coordinar las actividades del Instituto relacionadas con la educación cívica, y la promoción de la participación ciudadana, desarrollando para ello estrategias y programas de investigación en cultura política y de educación cívica, son otros de los objetivos de la Dirección.

De igual forma le corresponde llevar a cabo la organización, operación y administración del acervo especializado a través del sistema nacional de bibliotecas del IFE.

A continuación se hace mención de las funciones que le son asignadas a esta Dirección:

- Planear, organizar, dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las Unidades Administrativas bajo su adscripción.
- Elaborar, dirigir y supervisar la ejecución de los programas de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana que desarrollarán las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
- Diseñar y realizar estudios e investigaciones que tengan como propósito mejorar los procedimientos de capacitación electoral, educación cívica, integración de mesas directivas de casilla y promoción de la participación ciudadana.
- Establecer criterios para recopilar la información de las juntas locales y distritales ejecutivas que permitan conocer las peculiaridades regionales con el fin de considerarlas en el diseño de los programas del área.
- Planear y supervisar la participación del área en las reuniones de trabajo con los vocales del ramo de las juntas locales, a fin de conocer el avance de sus actividades y corregir los problemas que se presenten en materia de capacitación electoral y educación cívica.
- Planear y dirigir el intercambio con instituciones académicas, organizaciones sociales, partidos y agrupaciones políticas, con el propósito de desarrollar programas educativos que alienten el conocimiento y análisis de la temática electoral con el fin de propiciar una mayor participación ciudadana.

- Planear y dirigir la elaboración del Plan rector de capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana para los procesos electorales federales, así como de la estrategia de capacitación electoral y los instrumentos técnico-normativos de este proceso.
- Coordinar la detección de necesidades de capacitación de los diversos grupos de población vinculados a las tareas electorales.
- Organizar y supervisar la realización de estudios para conocer las necesidades de las áreas centrales, así como de las juntas locales y distritales ejecutivas, respecto a las distintas modalidades de capacitación.
- Diseñar y supervisar la evaluación de programas de educación cívica para población adulta con la finalidad de realizar propuestas de acción al respecto.
- Planear y dirigir el uso de técnicas de administración de la documentación e información, para el fortalecimiento y modernización los servicios bibliohemerográficos del IFE.
- Dirigir y supervisar la realización de investigaciones pedagógicas respecto a diseño de cursos, métodos y técnicas didácticas aplicables a la capacitación electoral.
- Dirigir, planear y evaluar la instrumentación de los programas de capacitación electoral.

4.1. SUBDIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA (ÁREA)

Su objetivo principal es instrumentar y dirigir programas de educación cívica que fomenten la participación ciudadana tanto de población adulta en general como por grupos de población prioritarios, principalmente jóvenes y mujeres, identificando espacios y formas de socialización política específicos y observando las condiciones particulares de los diferentes contextos regionales y socioculturales del público objetivo. Para ello, define y realiza investigaciones en los campos de la cultura política y las diversas formas de participación ciudadana, así como en el estado del conocimiento y la práctica de la educación cívica; fomenta el conocimiento de los derechos político-electorales y la naturaleza y

funcionamiento de las instituciones encargadas de preservarlos; estudia y alienta las formas de participación ciudadana en el marco de la legislación vigente, en particular de aquellas que promuevan el voto libre y secreto, y en general, de la participación ciudadana en los procesos electorales federales. Diseña y ejecuta programas de educación cívica para población adulta y para públicos infantiles y juveniles; y dirige la prestación de servicios bibliohemerográficos de la Biblioteca Central y la red nacional de bibliotecas del Instituto Federal Electoral.

Enseguida se mencionan las funciones que le son atribuidas a la subdirección

- Controlar, evaluar y supervisar el funcionamiento de las unidades administrativas bajo su adscripción.
- Supervisar y verificar que las disposiciones legales, normas, criterios técnicos, lineamientos y metodología aprobados se cumplan en las unidades administrativas de su adscripción.
- Organizar y ejecutar a nivel nacional programas de educación cívica para población adulta, principalmente jóvenes y mujeres.
- Organizar y ejecutar a nivel nacional programas y procesos que alienten las formas de participación ciudadana en el marco de la legislación vigente.
- Organizar y ejecutar a nivel nacional programas de educación cívica para población infantil y juvenil.
- Desarrollar y coordinar investigaciones en los campos de la cultura política, la educación cívica y las diversas formas de participación ciudadana.
- Desarrollar y coordinar estudios de carácter psicopedagógico para alimentar el trabajo de planeación y elaboración de contenido para materiales de educación cívica.
- Proponer líneas editoriales y textos para publicación en las áreas de divulgación de la cultura democrática a la ciudadanía y derivados de trabajos de investigación.
- Evaluar psicopedagógicamente los programas de educación cívica.

- Planear y organizar procesos de participación cívica infantil y juvenil.
- Planear y coordinar la adquisición de documentos bibliohemerográficos para el acervo de la Biblioteca Central.
- Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades del servicio bibliohemerográfico.
- Planear y coordinar procesos de orientación metodológica y asesoría especializada para las bibliotecas estatales del Instituto.
- Supervisar la elaboración del programa anual de actividades y el anteproyecto de presupuesto de la Dirección de Capacitación Electoral.
- Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto y del programa anual de actividades de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Desarrollar e implantar medidas para modernizar y simplificar los métodos y procesos de trabajo del área.

El área específica en la cual fue desarrollada la actividad profesional lleva el nombre de Departamento de Desarrollo Curricular de Programas Infantiles y Juveniles. El objetivo de dicho departamento es la realización y ejecución de programas orientados a la población infantil y juvenil tanto en el espacio escolar como en espacios de socialización política no escolarizados, con la finalidad de definir programas institucionales, promover la inclusión de nuevos contenidos de educación cívica en los programas educativos y planear la elaboración de materiales didácticos, así como coordinar procesos de participación cívica en los diversos segmentos de población mencionados.

Sus funciones descritas con mayor especificidad se mencionan a continuación:

- Coordinar y controlar el desarrollo de las actividades del Departamento.
- Aplicar las normas, criterios técnicos, lineamientos y metodología para organizar las tareas encomendadas al Departamento.

- **Desarrollar programas orientados a la población infantil y juvenil en el espacio escolar.**
- **Desarrollar programas orientados a la población infantil y juvenil en el espacio extraescolar.**
- **Desarrollar propuestas para incluir contenidos de educación cívica en los programas y textos oficiales y educativos relacionados con la educación cívica infantil y juvenil.**
- **Realizar el estudio de textos de educación cívica que se utilizan oficialmente en las escuelas con objeto de elaborar propuestas al respecto.**
- **Organizar procesos electorales entre la población infantil y juvenil.**
- **Concebir y desarrollar materiales didácticos y de apoyo a los programas de educación cívica para población infantil y juvenil.**
- **Elaborar el programa de actividades del Departamento, así como el anteproyecto de presupuesto correspondiente.**
- **Desarrollar e implementar medidas para modernizar y simplificar los métodos y procedimientos de trabajo aplicables al Departamento.**
- **Elaborar los informes solicitados por la superioridad.**
- **Proporcionar la información, los datos y la cooperación técnica que le sean requeridos de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas.**
- **Desarrollar las demás funciones que, dentro de la esfera de su competencia, le encomiende su superior jerárquico.**

4.2. PUESTO Y FUNCIONES DESARROLLADAS

Profesional en servicios especializados, es un puesto asignado a la persona capaz de desempeñar funciones de apoyo y toma decisiones con relación a las diligencias anteriormente descritas que le corresponden al Departamento de Desarrollo Curricular de programas infantiles y juveniles.

Las funciones desempeñadas bajo el puesto de Profesional en servicios especializados, han sido muy diversas, sin embargo todas corresponden a las áreas y actividades a las que se orienta el perfil del pedagogo, entre otras se hace mención de las más sobresalientes:

- Colaboración en el diseño conceptual y logístico de la consulta infantil y juvenil 2000.
- Realización de pruebas piloto para evaluar leguaje, diseño gráfico y grado de comprensión de las preguntas de las boletas de la consulta infantil y juvenil 2000.
- Responsable de coordinar la consulta en seis juntas locales proporcionando información de las acciones y lineamientos a seguir.
- Coordinar el registro de salida y llegada de material de la consulta a las distintas entidades federativas.
- Colaboración en el análisis de resultados arrojados en la consulta infantil y juvenil 2000.
- Impartición del curso "Nosotros los jóvenes ...Proyecto Ciudadano" y "Derechos y Valores para la Niñez Mexicana", a maestros de nivel secundaria y vocales de capacitación electoral y educación cívica en diversos estados de la República.
- Elaboración del programa "Educación Cívica y Democracia" dirigido a profesores de nivel secundaria con valor a carrera magisterial.
- Investigación bibliográfica y documental para la creación del programa Rondas Infantiles de educación cívica para preescolar.
- Participe en las reuniones con expertos en educación con la finalidad de acordar temática del ejercicio cívico infantil y juvenil programado para llevarse a cabo paralelamente a las elecciones federales del 2000.
- Implícitamente en el diseño conceptual de todos y cada uno de los programas está la realización de un estudio general de la bibliografía necesaria, elaboración de fichas descriptivas que mostraran los objetivos de las actividades propuestas, la descripción de las mismas y los tiempos de realización de cada una de ellas.

- No obstante la existencia de diversas actividades, el presente Informe se centra únicamente en el ejercicio cívico denominado "Consulta Infantil y Juvenil 2000", cuyas características de desarrollo y puesta en práctica se describirá a continuación:
- Pensando en la necesidad de crear una conciencia ciudadana de mayor arraigo, en donde los valores que permean un gobierno democrático deben estar presentes en el actuar cotidiano de las personas, el Departamento se enfoca a la realización de programas que aborden temas tales como la justicia, la solidaridad, el respeto, el pluralismo, etc. Dicho trabajo se realiza con la colaboración de instituciones educativas o bien con organismos que de alguna manera se vean interesados en la tarea de fomentar una cultura democrática en la población infantil y juvenil.

18

CAPÍTULO II

EDUCACIÓN CÍVICA Y CIUDADANÍA

Etimológicamente la palabra educación proviene del latín *educere* (*sacar a luz, dar a luz*) que significa *conducir, guiar, orientar*. En los hechos, la educación es el proceso de inculcación/asimilación cultural, moral y conductual, mediante el cual las jóvenes generaciones se incorporan al patrimonio cultural de los adultos. Algunos conceptos que se tienen a cerca de la educación la definen como un proceso necesario y legítimo para la supervivencia humana, ya que el hombre se ve obligado a aprender las respuestas para vivir. Es un proceso de construcción personal y por tanto también social a través del cual se adquieren saberes y se consigue una óptima transformación.

Tomando en consideración que la educación no es un proceso azaroso o descontrolado, si no que al contrario, está cargado de toda intencionalidad, hace referencia al perfeccionamiento u optimización ya que hace valer más al ser humano al incrementar su nivel de autonomía y libertad; es igualmente un proceso gradual que permite aspirar a los niveles posteriores, porque involucra a la persona como unidad y no solo a sectores de ella.

Detrás de la palabra "Educación" existen conceptos diferentes. Hay quienes por ejemplo la imaginan como una "sumisión" individual y de una cierta estabilidad social, producto de la falta de criterio. Habrá quienes la consideren un asunto exclusivo de la escuela reducido a la transmisión de conocimientos, u otros incluso que lo consideren un espacio en que pueden hacer proselitismo y difundir ideologías. Sin embargo, la educación, es un campo muy amplio el cual no debe resumirse en la escuela, a los estudios, a obtener un certificado para tener mayor posibilidad de empleo. Se habla en ocasiones de lo mal educada que está la gente en cuanto al comportamiento que manifiestan en las calles, en los transportes públicos, etc. Esto nos permite distinguir dos claros conceptos del individuo con respecto a la educación:

- La escolarizada, que se refiere a los estudios y aprendizajes basados en un programa formal.
- La ciudadana, que se refiere a un perfil de desempeños sociales.

Nuestra Constitución define lo que debe ser la educación del mexicano:

La educación (...) tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.²

El ser humano se crea a lo largo de su existencia gracias a la gran cantidad de transformaciones que va teniendo, me refiero a los cambios mentales y de juicio que adquiere a través del conocimiento tanto a nivel personal como social, dentro del medio en que se desenvuelve. La educación vista así, es un movimiento personal y social permanente que permite la evolución de los individuos. Los cambios que puedan generarse en cualquier circunstancia y de todo tipo son siempre el producto de una revolución conceptual, que se da gracias a la educación. Considero que la educación en general, se fundamenta en acciones que están regidas por valores que se van adquiriendo poco a poco conforme el individuo se involucra en el ámbito social.

La educación es el motor que mueve a toda sociedad, y sabiendo que el buen desarrollo de ésta se basa en el ejercicio de actitudes comunitarias y cívicas, me parece de gran importancia educar a los seres humanos, a fin de propiciar una mejor calidad de vida, optimizar las relaciones consigo mismo, mediante la aplicación de virtudes impulsadas por valores, éticos, morales, democráticos que permitan una mejor convivencia pacífica y solidaria entre los que conformamos la sociedad, ya que actualmente vivimos una época carente de todos estos valores, en la que la sociedad muestra una gran apatía en lo referente a los asuntos públicos derivando esto en pocos deseos de participación. Cuando hablo de participación me refiero a la colaboración que hacen los ciudadanos para crear más oportunidades de desarrollo y trascender como sociedad. En estos tiempos, la nación requiere de una participación social —el término participación social enmarca a la sociedad en general, no así la participación ciudadana en la que como "cualidad de ciudadanos" excluye tanto por la edad como por los requisitos legales a otros integrantes de la sociedad— la cual, solo se puede obtener mediante procesos educativos que motiven a una toma de conciencia del profundo significado que tiene la participación de la sociedad, de tal suerte que dicha participación se convierta en acciones políticas que refuercen la soberanía de pueblo, tal como lo establece nuestra Constitución.

Educar implica crear las condiciones que permitan al individuo adquirir de manera responsable, conocimientos, habilidades, hábitos, valores y disciplina, es generar un cúmulo de experiencias que puedan ponerse en práctica durante la vida y en

² Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3º 2002

cualquier ámbito en el que se desenvuelva el sujeto, pero educar cívicamente implica proporcionar una educación ajena a la pura retórica y adoctrinamiento, ésta, dada su naturaleza, busca desarrollar en el individuo: la autonomía moral de la persona, es decir, su capacidad para elegir y decidir libremente con base en razones; la conciencia de derechos fundamentales que deben ser respetados; la participación responsable en la esfera pública; el sentimiento de conciudadanos y el sentimiento de identidad y corresponsabilidad con cualquier ser humano.

En el campo formal de la educación, los programas y planes de estudio de la Secretaría de Educación Pública abordan temas de educación cívica desde los primeros grados de nivel primaria. La escuela ha sido la institución encargada de transmitir de manera formal conocimientos en torno a los valores, derechos, cultura, ética, civismo, participación, democracia, etc., sin embargo, los contenidos y/o la metodología no han sido lo suficientemente analizados por los especialistas en educación de tal forma que dichos contenidos no sean transmitidos de manera mecánica y adquiridos por los alumnos sin que le encuentren un verdadero sentido al aprendizaje. Lo importante de educar cívicamente es propiciar que el sujeto realice realmente un proceso de aprendizaje que inicie a partir de las propias actividades del niño, que generen en su estructura mental un aprendizaje significativo³ y que concluya en una asimilación del conocimiento, como lo establecen diversos autores partidarios de la teoría del constructivismo como Piaget y Ausbel, entre otros, obteniendo así un pensamiento crítico reflexivo y participativo en los alumnos y encaminarnos a lo que pretendemos como sociedad.

Para ello, es necesaria la participación no sólo de los docentes dedicados a la transmisión de dichos conocimientos, sino también de diferentes agentes educativos como padres de familia, autoridades civiles y ciudadanos en general, que favorezcan a través de su participación a la población más viable a generar un cambio en nuestra sociedad, ya que cualquier ámbito en el que se desenvuelva el ser humano está propenso a adquirir conocimientos provenientes de cualquier tipo de sujeto. Todos, y en especial algunos más que otros debemos comprometernos

³ La aportación más importante que Ausubel hace a la educación es, el aprendizaje significativo potencial o no, lo que caracteriza a este tipo de aprendizaje es el interés del educando hacia el nuevo conocimiento y la relación existente entre el nuevo conocimiento y el material de su estructura cognoscitiva, esta relación debe de ser intencional y no al pie de la letra. En el material del nuevo conocimiento tendrá que haber un significado, en caso contrario lo único que sucederá es que el sujeto sólo memorizará, si es que esa es su intención, de una forma arbitraria y literalmente.

"La Teoría de Ausubel". En Teorías de la instrucción, Tecnología educacional. España . PAIDOS.

con la educación ya que la educación la imparte todo el pueblo hacia todo el pueblo y de continuo. La educación es entonces un proceso permanente y vitalicio que involucra el compromiso y la participación de toda la sociedad y de cada uno de los individuos que la componen.

La razón que subyace a toda educación cívica dirigida a niñas, niños y jóvenes y que está detrás de la iniciativas de la Consulta, tiene que ver con la necesidad de que la sociedad envíe una señal inequívoca a estos grupos en el sentido de que con su especificidad, son parte de la comunidad política y por tanto es necesario que su voz sea escuchada y tomada en cuenta.

De ahí la importancia que tiene dar a conocer el ejercicio cívico que el Instituto Federal Electoral realizó el 2 de julio del año 2000 en torno a la percepción de los niños, niñas y jóvenes con relación al ejercicio de la autoridad y los valores que intervienen en su desarrollo como seres humanos, como integrantes de una sociedad democrática y como futuros ciudadanos.

Si se entiende a la educación cívica como aquella parte del currículo sea ésta formal o informal, sin duda inseparable de la educación moral ⁴ y cuyo objetivo, se centra en el desarrollo de competencias cívicas⁵, habilidades, conocimientos, valores y actitudes a favor de la democracia, se puede deducir que su objetivo principal es educar a la ciudadanía en general y habilitar a las personas a opinar informadamente sobre política, para emitir juicios fundados sobre ésta y para actuar políticamente en función de los principios y normas democráticos, con todo y lo que ello implica en términos de aprendizaje del diálogo, la deliberación pública, la construcción de acuerdos, la participación, la organización ciudadana, etc. para vivir en la democracia.

⁴ "Ambas cosas no pueden hacerse por separado, porque las personas, para devenir tales a través del proceso de socialización, necesitamos unas señas de identidad, que brotan de distintas formas de pertenencia a la sociedad y, en este sentido, la ciudadanía ofrece dos ventajas específicas: 1) el ejercicio de la ciudadanía es crucial para el desarrollo de la madurez moral del individuo, porque la participación en la comunidad destruye la inercia, y la consideración del bien común alimenta el altruismo; 2) la ciudadanía subyace a las otras identidades y permite suavizar los conflictos que pueden surgir entre quienes profesan distintas ideologías, porque ayuda a cultivar la virtud política de la conciliación responsable de los intereses en conflicto" Cortina, Adela: "La educación del hombre y del ciudadano", en Buxarrais, Ma. Rosa y Martínez, Miguel, Educación en valores y desarrollo moral, ICE, Universidad de Barcelona, 1996.

⁵ Una competencia implica saber conocer, saber hacer, saber decidir, saber comunicar...las competencias incluyen lo conceptual, lo actitudinal y lo procedimental. Son capacidades de la persona que tiene múltiple aplicación y otorgan posibilidades de desempeño laboral, social, amplían la capacidad de adaptarse a situaciones vitales, sociales y laborales distintas y permiten la adquisición de nuevos aprendizajes. (Revista novedades educativas, Formación Ética y ciudadana. Aportes para la capacitación No.3, Ediciones Novedades educativas, Buenos Aires, 1988, pp. 9 y 10.)

A lo largo de la historia, se ha constatado que desde sus inicios ha tenido la necesidad de convivir con otras personas, por ello es posible afirmar que el ser humano cuenta con una capacidad inmensa de socialización, aspecto que juega un papel importante en el tema que atañe desarrollar en este trabajo: el proceso de una construcción ciudadana. Dicha socialización inicia a edades muy tempranas y ayuda a orientar todas las representaciones sociales del mundo hacia el ámbito de la política. Dado que el hombre es un ser social por naturaleza, sus relaciones interpersonales no se limitan tan sólo al ámbito familiar, sino que se extiende a varios agentes tales como la escuela, los medios de comunicación, amigos, la comunidad histórico-social que le rodea, etc. Esta interrelación o llamémosle mejor, socialización política que adquiere el individuo, es el conducto perfecto para inculcar nociones de educación cívica que permitan adoptar una serie de actitudes fundamentadas en la práctica de valores cívicos que favorezcan el desarrollo de actitudes y patrones de comportamiento referidos al ámbito público y mejora de la comunidad que habitan.

Vale la pena definir la palabra civismo como "una virtud que aúna la libertad y la obediencia, y está fundada sobre la dignidad del hombre libre, sobre el reconocimiento y la lealtad, y sobre el amor a la justicia".⁶ El civismo hace referencia a la formación de las personas basada en el seguimiento de ciertas normas establecidas que las ayuden a adaptarse a una sociedad organizada. Consiste en que los hombres que integran una sociedad practiquen una serie de actividades enfocadas al bien común asentándose en el respeto de la dignidad humana, esto implica también adoptar una actitud favorable respecto a la participación de la vida política.

En una sociedad democrática, es indispensable que los ciudadanos que la integran mantengan actitudes positivas hacia el sistema de gobierno que los rige, que sean ciudadanos reflexivos ante los problemas que aquejen a la comunidad y que sean capaces de construir su propia opinión y participar de manera activa en las decisiones sociales. El proceso por el cual la persona se conforma como ciudadano es una cuestión de aprendizaje basada en una formación que debe iniciar desde edades muy tempranas. Algunos investigadores aseguran que los niños y niñas, a medida que van creciendo construyen su cultura social y política, reciben información, incorporan valores y desarrollan habilidades que les permiten afectar la mejora de la vida pública de su comunidad. Es esto a lo que se le llama socialización política, al proceso por el que pasan los niños, niñas y jóvenes y hacen suya la información, valores y actitudes que los caracterizan como miembros efectivos de la sociedad en la que viven.

⁶ S.A.S. ALBERT., La educación del Civismo; p.33.

La educación cívica a diferencia de otras áreas del conocimiento, es sumamente amplia, ya que no es materia que sólo le compete a la escuela, sino que da inicio en el ámbito familiar, trascendiendo a otros medios conforme el niño o la niña van incrementando sus áreas de desarrollo social, sin embargo la contribución y compromiso que radican en el sistema escolar es de gran importancia. Los principios que fundamentan la realización de actividades dentro de un clima organizativo democrático como lo es la escuela hace de ésta un referente de construcción social importante para formar ciudadanos con conciencia de una cultura cívica-política.

De la misma forma, la familia también representa un espacio en el que se establecen reglas y se ponen en práctica una serie de valores democráticos que a la larga y de manera implícita al comportamiento son aplicados en cualquier otro ámbito en el que se desarrolle el individuo.

La educación cívica representa pues, una materia ante la cual es preciso hacer énfasis y fomentarla a través de diversos medios a fin de lograr que la población tome conciencia de su importancia y haga lo posible por transmitirla de generación en generación.

Con el transcurrir del tiempo, en la actualidad las características contextuales no son las mismas y por tanto la educación cívica también ha sufrido transformaciones considerables con relación a la democracia política. A diferencia de la década de los 80's, la educación cívica acrecenta su preocupación por impulsar dentro del ámbito escolar, el conocimiento de la democracia, el respeto al voto, fomento de la participación ciudadana en asuntos de interés público. La escuela se encargaba de cubrir estos aspectos a través de la asignatura anteriormente llamada Ciencias Sociales, pero en la actualidad la sociedad requiere y exige un modelo de educación diferente, basado como ya se ha mencionado en un esquema axiológico, cívico y democrático. En virtud de que nuestro país ha iniciado un proceso hacia la democracia, organizaciones públicas, privadas y sociales han incursionado en el campo de la educación cívica fomentando la participación en donde se vean involucrados los valores cívicos y democráticos. Dicho proceso ha venido avanzando a gran velocidad, y trae consigo, una tarea bastante compleja ,ya que implica, además de educar a las nuevas generaciones, reciclar a una gran cantidad de ciudadanos para adquirir una educación propia de un régimen democrático.

Los conocimientos que se imparten en la escuela con respecto a esta materia, muchas veces no tenían sentido para los alumnos, puesto que se limitaban a transmitir conceptos y no propiciaban los espacios en los que se pudiera relacionar y aplicar esos conocimientos en la vida diaria y cotidiana del individuo. En la actualidad los planes y programas de estudio han adoptado una pedagogía

diferente, más participativa y sobre todo más vinculada con la realidad. María Montessori, doctora en medicina, interesada en la pedagogía, en su modelo de enseñanza plantea: *"es necesario no enseñar, guiar, dar órdenes, forjar, modelar el alma del niño, sin crearle un medio adecuado a su necesidad de experimento, de actuar, de trabajar, de asimilar espontáneamente y de nutrir su espíritu"*⁷. La finalidad del Instituto Federal Electoral y en específico del área de educación cívica, no es exactamente la que plantea Montessori en cuanto a que el niño adquiera el dominio de su propio cuerpo, que se observe a sí mismo como agente funcional proporcionándoles objetos concretos del mundo real; sino ofrecer a las niñas, niños y a los jóvenes, espacios reales en que ellos perciban su verdadero entorno, apliquen los conocimientos obtenidos y participen en ella ejerciendo sus derechos y obligaciones, en primera instancia como seres humanos y posteriormente como ciudadanos.

1. LA EDUCACIÓN CÍVICA INSERTA EN EL PROGRAMA OFICIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA

Es innegable que nuestro país está inmerso en lo que ahora se considera un proceso de competitividad que los neoliberales han denominado globalización, una globalización construida bajo hegemonía del capitalismo neoliberal con una concepción de progreso entendido en forma lineal y acumulativo.

Los modelos neoliberales apuntan a la construcción de un sentido común, sobre el modelo de la normalidad, es decir, un sentido común que acepta esta sociedad como algo natural e inmodificable, quedando sólo el lugar para la adaptación de la misma. El conformismo generalizado está estrechamente vinculado con un naturalismo impuesto, no aceptando al contenido de la enseñanza como una construcción social, dándole un significado estático, universal, notándose una estrecha relación con la estructura laboral.

Actualmente la reforma educativa implementada, además de reorientar la educación unidireccionalmente hacia el mercado, continúa produciendo un profundo trastocamiento del espacio socializador educativo, ya que impulsa subjetividades competitivas, ahoga la capacidad crítica de pensar y de asombrarse, transmite en forma mecánica los contenidos sin preocupación por los ritmos diversos y busca emancipar los potenciales de los docentes y

⁷ "Los grandes pedagogos"; Estudios realizados bajo la dirección de Jean Chateau; Fondo de Cultura Económica pag. 299.

estudiantes. Este proceso se viene generando a partir de la Revolución Industrial, en donde la educación pasó a ser vista como un insumo para generar capital humano. Es necesario crear conciencia, acerca de la forma en que se manejan diversos símbolos e intenciones que aparentemente se logra ver en la educación, se trata de hacer notar que los contenidos de un currículum deben tener un qué, un por qué, un para qué y un para quién, deben contestar estas y muchas más preguntas; y contar con una justificación, no puede quedarse en criterios de representatividad de lo seleccionado respecto a la cultura académica, sino que debe apoyarse muy fundamentalmente en otras de carácter social y moral, dado que lo que busca con su implantación es un modelo de hombre, de ciudadano. Este tipo de educación no puede quedarse sólo con los criterios de la cultura académica, pues más allá de esto, está la formación e integración del sujeto dentro de un contexto ya establecido, dentro de una sociedad, es por eso que la interpretación de lo que se denomina currículum oculto es fundamental, tanto para los docentes como para los estudiantes, saber con qué contenidos están interactuando y qué es lo que están generando, transmitiendo y reproduciendo.

Por contenidos se han entendido los resúmenes de cultura académica que componen los programas de escolares parcelados en materias o asignaturas diversas, sin embargo, lo que refleja principalmente es la perspectiva de los que deciden qué enseñar y de los que enseñan. Los contenidos comprenden todos los aprendizajes que los alumnos deben alcanzar para progresar en las direcciones que marcan los fines de la educación en una etapa de escolarización en cualquier área o fuera de ellas, para lo que es preciso estimular comportamientos, adquirir valores, actitudes y habilidades de pensamiento, además de conocimientos. Por ello hay que referirse no sólo a informaciones que adquirir, sino también a los efectos que se derivan de determinadas actividades que es necesario practicar para conseguir aprendizajes tan variados como los que se han mencionado. Con el matiz de que no todo lo que es real en la práctica es explícito, sino que hay contenidos tácitos u ocultos.

Es importante resaltar que el Estado mexicano reconociendo el panorama social del país ha lanzado una "cruzada" para fomentar los valores y educar cívicamente, en particular a la población escolar infantil. En renglones anteriores se mencionó que la preocupación por enfocar la educación cívica hacia parámetros de la democracia política, condujo a resignificar dicha asignatura, apareciendo así a partir de 1993 en los planes y programas de estudio de primaria y secundaria en lugar del área de ciencias sociales. Estas iniciativas no son casuales, demuestran por un lado la atención de las autoridades hacia la resolución y mejoramiento en el área de los valores y la

conciencia cívica entre los ciudadanos mexicanos; y al mismo tiempo, expresa la emergencia y demanda de la sociedad civil para asegurar que en un par de décadas más, los adultos encargados de administrar a la República lo hagan con estructuras de pensamiento diferentes y más sanas; aprendidas e introyectadas como lengua materna. No se requiere de la inversión de recursos millonarios en publicidad y propaganda para crear la democracia. "La democracia se aprende, se cultiva hasta hacerse un hábito, una cultura"⁸.

La escuela pública mexicana se convierte en el escenario propicio para dar inicio a un proceso educativo sobre la vida democrática. Esta propuesta que es a la vez una respuesta de la S.E.P. emana del informe que preparó Jaques Delors (UNESCO)⁹ acerca de la educación para este milenio en el que sugiere cuatro políticas que en sus palabras "preparan a la sociedad para las exigencias sociales del siglo XXI". Dentro de estas políticas destaca una que hace especial énfasis en la enseñanza y el aprendizaje de valores que en definitiva hagan más democráticas a las sociedades humanas: "Aprender a vivir en sociedad.- respetar las diferencias, estimular el ejercicio de la ciudadanía; la solidaridad social, el trabajo en equipo y la comprensión del otro. Con ello se logrará la armonía, la paz y la pluralidad". En su conjunto las cuatro políticas priorizan a las personas por sobre sus diferencias y más allá de la práctica electoral, pues las exigencias sociales en México frente al siglo XXI "requieren ciudadanos comprometidos e informados para participar responsablemente con los asuntos de su país". El artículo, de dicho Informe concluye afirmando que la educación tiene un papel fundamental en dicho proceso.

Es evidente, que la aparición de sistemas de organización participativos se produce en sociedades y en momentos en los que se ha llegado a un nivel de desarrollo suficiente. A lo largo de la historia de la humanidad, desde los grupos u organizaciones jerarquizadas y piramidalizadas (propias de las sociedades agrícolas, y aun industriales) se ha generado todo un proceso de evolución hasta llegar a las estructuras matriarcales, los círculos de calidad y las formaciones reticulares (que constituyen sistemas de organización propios de las sociedades postindustrializadas).

El desarrollo social y económico que va ocurriendo a lo largo del tiempo se acompaña, por tanto, de una evolución optimizante en los sistemas organizativos. Al final de esta evolución pluridimensional se encuentran elevadas dosis de apreciación de los individuos y de su contribución

⁸ Economía y democracia. Revista Examen No.-100. Luis Ángeles. p.p. 87-91. (febrero-98).
⁹ Antonio Argüelles, "Ética y valores en la educación". Revista Examen No. 100. p.p.76-79.

personal en organizaciones que solidariamente participan y trabajan por el mejoramiento de las condiciones de vida de todos y cada uno de sus miembros.

La educación no es en esto una excepción. Aun aceptando sus especiales características de inversión a largo plazo, hace falta un planteamiento más productivo de la acción educativa en sus diversas formas de gestión. A tal efecto cada vez resulta más manifiesto que sólo a través de una intervención entusiasta, gratificante, enriquecedora y solidaria de los individuos implicados en ella podrá llevarse a cabo una educación de auténtica calidad y progreso que los beneficie.

Esta participación de la que se habla, forma parte de los valores democráticos, tales como el respeto, la justicia, la tolerancia, el pluralismo, la equidad, la solidaridad, cuya práctica juega un papel muy importante. El valor de la participación es esencial, pues gracias a ella es posible crear cosas diferentes. Participación significa "tomar parte" pero también significa compartir, en ambos casos se trata de un acto colectivo. La participación por tanto no puede ser un acto individual o privado. De hecho parece increíble pensar que aquellos que no participan, que no hacen nada para mejorar su sociedad, están de alguna manera participando, ya que el hecho de no participar implicar estar dando un voto de confianza a quienes toman las decisiones; la ausencia de participación también es una forma de participación. Al respecto se puede decir que sin la colaboración de los agentes involucrados en la acción educativa no podría generarse ninguna clase de cambio. Como es sabido, los valores democráticos que son parte fundamental de la educación cívica, requieren ser aprendidos no sólo de manera conceptual sino vivencial, es necesario actuar.

La mayoría de los comportamientos a través de los cuales las personas se relacionan con su entorno se originan en valores que les son transmitidos desde niños dentro del núcleo familiar y que se repiten como patrones de conducta en los diferentes ámbitos en los cuales se desarrollan; por eso es necesario que la educación valoral y cívica adquirida en la familia no diste tanto con relación a la que se imparte en la escuela. Así mismo, dentro de la propia institución educativa es pertinente que haya congruencia entre lo que es el currículum formal —contenido de los planes y programas de estudio oficiales— y, lo que se conoce como el currículum oculto —valores, ideologías y actitudes que el alumno adquiere de sus vivencias y no de lo que memoriza o estudia—.

Dentro del currículum formal la materia de educación cívica es la encargada de promover el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad. Frente a los retos que plantean los cambios del mundo contemporáneo dicha asignatura en nuestro país ha sido modificada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) quien en 1999 en el nivel secundaria pone en vigor una materia denominada "Formación Cívica y Ética" con la que se propuso actualizar y enriquecer el curso de civismo para los estudiantes adolescentes del país. La inclusión de esta nueva asignatura fue un paso importante para la formación de ciudadanos capaces de analizar problemas concretos, de ser críticos frente a la información que reciben, de trabajar de manera colectiva y de tomar decisiones libremente. Cabe señalar que también en los planes y programas de estudio tanto de primaria como de bachillerato se abordan este tipo de temas.

No se discute la pertinencia que exista una materia de educación cívica dentro del currículum formal, sin embargo, se considera que no es suficiente para lograr la formación de una ciudadanía que viva de acuerdo a los valores y prácticas de la democracia por lo que es necesario que se construya un currículo que incorpore sus contenidos de forma transversal¹⁰ y que se refleje en acciones pedagógicas enmarcadas en el proyecto educativo institucional. Se necesita un currículo que tenga en cuenta contenidos informativos, procedimentales y actitudinales, y que permita la transformación de las relaciones interpersonales en el espacio del aula y de la escuela de acuerdo con los valores democráticos. Las enseñanzas cívicas pueden ser abordadas en todas las asignaturas a partir de diferentes dinámicas o actividades en las que se pongan en juego el trabajo en equipo, el disenso y el consenso, los debates, las puestas en común, la participación, etc. No es necesario abordar temas determinados para poder poner en práctica estos ejercicios.

¹⁰ Las materias transversales no son una cuestión simplemente de conceptos aislados, ni tampoco exclusivamente de actitudes, sino de ambos que debieran actuar al mismo tiempo, al igual que ocurre con el resto de las áreas: conceptos, procedimientos y actitudes. La diferencia entre disciplinas tradicionales y las materias transversales en cuanto al aspecto axiológico se refiere, estriba en lo siguiente: las disciplinas poseen contenidos conceptuales, procedimentales actitudinales que se circunscriben alrededor de su propia materia, observando el entorno desde una determinada perspectiva. Las transversalidades promueven actitudes que inciden en los valores personales, globales, que significan normas de conducta o marcan pautas de comportamiento que contribuyen al desarrollo integral de la persona. Ma. Nieves Álvarez, et. al., Valores y temas transversales en el vitae, Editorial Laboratorio Educativo. Y editorial GRA, de IRIF, SL, Caracas Venezuela, 2000; p.p.16

2. VALORES ÉTICOS COMO PARTE ESENCIAL DE UN MEJOR DESARROLLO DE VIDA

Desde hace algunos años, a la fecha se ha manifestado una gran inquietud en torno a la situación inestable que vive nuestra sociedad con relación a los valores. Los medios de comunicación representan un factor importante de adoctrinamiento de imposición y de degradación de los valores de la población; los medios tienen la obligación hasta cierto punto de dar a conocer al televidente situaciones verdaderamente trágicas, entre ellas, las guerras y pleitos internos, delincuencia, hambre, abusos, corrupción, injusticias en la aplicación de las leyes, la nefasta economía, etc.,... todo esto resultado de una sola cosa que se remite a la crisis que actualmente sufren los valores. Esta situación no se refleja solamente en nuestro país, sino que se extiende de manera simultánea a través de infinidad de acontecimientos negativos en todos los países, ciudades y poblados del mundo.

La ausencia o modificación de valores nos obliga a reflexionar a cerca de lo que está pasando en todos aquellos campos del saber, específicamente con el de la educación, ya que a éste se le ha atribuido con el tiempo, un poder transformador ejercido en los seres humanos. La educación produce cambios notables en el desarrollo intelectual y cognoscitivo de cada persona, por ello "la ausencia" de valores que vive nuestra sociedad actualmente nos remite forzosamente a la acción educativa.

Los valores son cualidades de la realidad material y humana ante las cuales podemos elegir aquellas manifestaciones que son o nos parezcan óptimas. Son virtudes abstractas, es decir que no existen por sí mismas, sino que adquieren su valor o importancia en la medida en que se incorporan a la realidad del individuo. De esta forma, una vez asimilados por las personas, se convierten para ellas en criterios que les permiten enjuiciar su realidad, en predisposiciones que orientan su conducta y en normas que la pautan. Los valores conforman la fuerza que caracteriza a las personas, proporcionan identidad, aglutinan a grupos y propician mejor comprensión de uno mismo. Es importante comprender que no basta con conocer el concepto teórico de los valores y sus implicaciones, sino que es necesario, como se dijo en líneas anteriores, que éstos sean transmitidos e inculcados desde edades tempranas de tal forma que se conviertan poco a poco en pautas de vida, en actitudes positivas que guíen sus actividades diarias.

A fin de poder entender con mayor claridad lo qué son los valores, se partirá de dos percepciones distintas: la moral y la ética.

El valor fundamental de la moralidad es el bien, por tanto, la moral se ocupa de establecer los principios de la conducta humana agrupados en un conjunto de normas adscritas a un modelo específico de hombre o de sociedad encaminados a la acción benévola. La educación moral busca la construcción racional y autónoma de valores. La ética por su parte, es un arte que está totalmente relacionado con la libertad, la cual Fernando Savater describe como la condición humana que permite a los hombres hacer uso de su libertad con base a una reflexión ética. Esta pretende justificar los principios morales para establecer racionalmente las diferencias entre el bien y el mal en el mundo, entre lo correcto y lo incorrecto de las acciones humanas. Ser ético implica reflexionar sobre los valores o virtudes que los individuos deberían tener para integrar una sociedad verdaderamente humana.

Por cualquiera de las dos vertientes que se vea, los valores están relacionados con el proceso educativo sea formal o informal. No existe un discurso educativo sin la presencia implícita o explícita de los valores, A partir de ellos se construye todo, porque "el hombre no existe biológico, desnudo de cultura, es decir de valores, desde los cuáles exige ser interpretado".¹¹ Pero, qué es un valor? Valdría la pena comenzar por una definición muy clara de acuerdo a Ortega Ruiz¹², él define a los valores como una creencia básica a través de la cual interpretamos el mundo, damos significado a los acontecimientos y a nuestra propia existencia". Desde esta perspectiva sería prácticamente imposible hablar de educación sin suponer la presencia de una orientación axiológica voluntaria o involuntaria. Evidentemente la escuela representa un espacio de transmisión de conocimientos entre los que se abordan los valores dentro de un programa oficial establecido, no obstante, la interacción que mantienen los maestros con los alumnos dentro de las escuelas también forma parte de un proceso educativo implícito en el denominado currículum oculto. De la misma forma, en el ámbito familiar existe cierta estructura de organización que conlleva a los niños a adaptarse a una serie de normas establecidas las cuales tiene que respetar y sobre las cuales actuar haciendo uso constante de valores que implícitamente le son enseñados, tales pueden ser el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, etc.

¹¹ Los valores en la educación, Pedro Ortega Ruiz p.p.14

¹² ibidem p.p.21

El profesor Sidney Simon de la universidad de Massachusetts¹³, plantea que existen diferentes enfoques con relación a la educación en valores, como son: Inculcación, Desarrollo moral, Clarificación de valores, Aprendizaje para la acción. De acuerdo a lo que interesa en este momento desarrollar, se orientará la atención a la técnica planteada de clarificación de valores, cuyo objetivo es que los niños, niñas y jóvenes tomen conciencia de todo aquello que constituye un valor en su vida. Esta postura consiste en inculcar valores y principios que permitan al individuo descubrir la realidad de la orientación de sus ideales, es decir, este proceso implica, una libre elección, de tal manera que la persona llegue a valorar positivamente algo, supone entonces una elección personal. Procura, mediante una variedad de ejercicios y pruebas psicológicas, ayudar a los niños y jóvenes a determinar lo que ellos valoran. El fin es afianzar dichos valores una vez reconocidos y aceptados o de modificarlos si no poseen demasiada consistencia respecto a la percepción que tiene el sujeto con respecto a sí mismo y hacia los demás. En segundo lugar, implica una estimación, es decir, para poder llevar a cabo una elección es necesario que la persona se sienta a gusto con esa decisión, debe producirle satisfacción el actuar de acuerdo a la elección tomada. Y finalmente debe haber coherencia en la acción, el valor elegido tiene que influir en el comportamiento de la persona.

3. DEMOCRACIA Y SUS VALORES

Como muchos otros términos relacionados con la política, la democracia tiene su origen en la cultura griega y es resultado de la combinación de dos palabras: demos, que quiere decir pueblo, es decir, el cuerpo de ciudadanos que viven dentro de una ciudad y cratos que significa poder; por lo que se puede decir que políticamente la democracia se considera como un sistema que "... compromete a todos como gobernantes: es decir, el concepto de la igualdad política es parte de la justificación de la democracia... requiere el compromiso continuo y activo del ciudadano en el gobierno de su comunidad"¹⁴ de tal forma que el mismo pueblo es quien gobierne y sólo uno lo represente. La democracia es un sistema de gobierno, un estilo de vida relacionado con el poder que permite la participación de todas las personas de manera directa o por medio de sus representantes en decisiones colectivas. El sistema no goza de exactitud ni es perfecto, pero

¹³ Publicación virtual de la Facultad de Psicología y Psicopedagogía de la USAL. Año III, No. 3, marzo 2002. Versión revisada y ampliada del anteriormente publicado como: Moreno, J. E. 1986. Ideologías Educativas y enfoque cognitivo de desarrollo moral. NAO. Revista de la Cultura del Mediterráneo. Año III No. 39/43 p.p. 54-80.

¹⁴ ENTWISTLE, H La educación política en una democracia; p. 66

es el régimen político que más propicia, dentro de un ambiente de respeto, la expresión de preferencias, intereses, ilusiones y demandas de un mayor número de personas. Así, para poder vivir en un ambiente democrático es necesario practicar valores como la igualdad, la libertad, la justicia, la fraternidad, la participación, el pluralismo, la legalidad, la responsabilidad, la tolerancia y la honestidad; todos estos son valores que permiten la convivencia en sociedad y cabe señalar que mientras a menor edad se transmitan a las personas, mejores resultados traerán en la sociedad.

En un país democrático como el nuestro, el cual entiende que el hecho de practicar la democracia hace más funcional, estable y legítimo el gobierno que nos caracteriza, es pertinente acercar al ciudadano al conocimiento real de la democracia y lo que implica pertenecer a un régimen como éste; independientemente del abismo que divide a la realidad del ideal democrático que se ha tratado de fomentar en los habitantes de la república.

Si bien es cierto, la democracia se define entre otras cosas, como una serie de procedimientos técnicos, a través de los cuales los ciudadanos eligen a sus gobernantes, un conjunto de reglas que conforman un régimen político, también es cierto que el hablar de democracia implica un modo de convivencia social acorde con ciertos valores y principios. Así pues, la democracia consiste en un diseño constitucional y legal en cuyo centro se encuentran las libertades civiles y políticas que articulan el estado de derecho. Al considerarse un modo de vida, la democracia es también una cultura, que como tal, no surge de manera natural y espontánea, sino que consiste en una construcción en la que la educación cívica juega un papel significativo.

La afectación que la educación tiene en el ser humano, sin duda, es inigualable. En cualquier medio en que se desenvuelva, el ser humano es educado segundo a segundo, sea en el ámbito familiar, escolar, comunitario, a través de los medios de comunicación, etc. Los modos de pensar y de actuar de las personas son fiel reflejo de la educación que ha recibido; por ello, más allá de que la pertinencia de educar cívicamente se base en el mejor funcionamiento del marco normativo y legal de un gobierno democrático, la necesidad radica en hacer de la educación cívica una tarea implícita en un modo de vida que permita la convivencia social, haciendo uso de valores y prácticas democráticas que contribuya a formar de manera continua y casi empírica, ciudadanos más libres, racionales y responsables de su actuar en democracia.

El respeto, la tolerancia, la igualdad, la solidaridad, etc. son valores que hay que practicar si lo que se desea es propiciar una cultura democrática, si no perfecta, si lo más cercana a lo que necesita un país como el nuestro, una cultura que dé origen a la libre expresión de preferencias e intereses dentro de un marco de respeto. Esto es posible conseguirlo a través de la educación impartida desde los primeros años de vida, porque mientras a más temprana edad se siembren estos valores, la asimilación de los mismos estará mayormente reforzada, cosa que ayudará al crecimiento personal como seres humanos y repercutirá en el mejoramiento de la sociedad en general.¹⁵ Ante esto vale la pena recordar que la educación se debe de montar en la base de lo que le interese al niño, la atención y el esfuerzo provienen de la afición y el deseo, pero no de la obligación.

Rousseau pretendía educar para la democracia, para la libertad, para una convivencia entre los humanos, para saber darle la importancia a cada cosa que se haga, aprender a valorar nuestras capacidades y virtudes a desarrollarnos como lo que somos humanos, individuos pero no olvidar que las desigualdades son banales, que la ley de la naturaleza domina y que al final todos somos iguales.

No basta con saber que habitamos en un país democrático cuyos valores facilitan la convivencia social y política, sino que es necesario que cada uno de nosotros —quienes formamos parte de esta cultura— colaboremos a ser mejores tratando de fomentar desde edades tempranas un modo de vida distinto y principalmente continuar reforzando dicha educación mediante actividades que involucren los valores y las prácticas democráticas. Por todo lo anterior, el presente trabajo, trata de ampliar la visión que se tiene en la actualidad con respecto a la forma en que tanto instituciones educativas como organizaciones interesadas en el tema han abordado el campo en cuestión; mostrando el proceso de creación, desarrollo y aplicación del lo que fue el pasado ejercicio cívico de participación dirigido a niñas, niños y jóvenes de entre 6 a 17 años que realizó el Instituto Federal Electoral.

¹⁵ "El problema es complejo, se da la separación de la educación y la naturaleza, cuanto más se educa al niño más se le aleja de la naturaleza y, al tiempo de la sabiduría. La educación clásica se equivoca en dos cosas, una de ellas se refiere al conocimiento del niño, se le atribuye al niño lo que no posee y se razona y se discute con él sobre cosas que no está capacitado para entender, la otra gran equivocación se refiere a la intencionalidad del aprendizaje, el interés por el futuro, la felicidad de que disfrutará cuando sea mayor o la estima social de que gozará al ser hombre, nada de esto tiene significado para el niño".
Palacios, Jesús. En La Cuestión Escolar. J.J. Rousseau: El gran precursor. p.p. 41 – 42.

Instituciones y organizaciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales enfocadas a la educación democrática, han manifestado su inquietud por esta situación y han buscado espacios en los que público diverso pueda participar activamente y del mismo modo fomente actitudes y comportamientos acordes a la democracia.

El primer ambiente propicio para llevar a cabo ejercicios que motiven al ciudadano a participar, evidentemente es el día en que se realizan los procesos electorales a nivel federal. Momento oportuno para motivar a la población infantil a opinar con respecto a ciertos temas que les afectan. La labor de estas instituciones consiste básicamente, en generar espacios en los que niñas, niños y jóvenes participen haciendo uso de su libertad de expresión.

El Instituto Federal Electoral en cumplimiento del mandato legal establecido en el artículo 41 de la Constitución Política en el cual se estipula que el Instituto Federal Electoral (IFE) desarrollará en forma integral y directa actividades relativas a la capacitación y educación cívica y con base también en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Federales (COFIPE) en su artículo 69 en donde se señala, entre otros fines del Instituto, los de contribuir al desarrollo de la vida democrática, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, el día 2 de julio del año 2000 pone en práctica un ejercicio cívico denominado "Consulta Infantil y Juvenil 2000". Se programó para ese día con el fin de generar un ambiente completamente idóneo para que paralelamente que los adultos participaban en las elecciones federales, los niños, niñas y adolescentes, se sintieran más motivados al ver que participaban y eran considerados para generar cambios en el mundo por el que transitan.

La actividad fue propuesta como una gran oportunidad para favorecer que los niños, niñas y jóvenes mexicanos hagan valer su derecho a expresar libremente su opinión respecto asuntos que les afectan.

El elemento teórico esencial de la democracia, que se toma como eje, principio rector o premisa de las prácticas democráticas la cual permite hacer de ésta no tanto un ideal sino un estilo de vida es: *Educación para la vida democrática*, esta premisa implica que la democracia se puede ver como una forma de vida, la cual es factible de ser aprendida, no en términos teóricos, sino prácticos que conformen un estilo de vida.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la praxis democrática *debe comenzar idealmente desde la infancia*. En primer lugar la familia es la

instancia donde inicia el proceso pedagógico para vivir en democracia, posteriormente, la escuela constituye el espacio en el que continua ese proceso de democratización al que se hace referencia. El gran error que existe en nuestro sistema democrático es la creencia de que el líder político puede aprender la democracia en cualquier momento de su vida, cuando en realidad esto es algo que se inculca desde la infancia. Tratar de enseñar democracia a adultos equivale a tratar de enderezar un árbol torcido. Por otra parte, existen dos elementos que constituyen condiciones importantes para la formación en valores. La primera a la cual se hará referencia, es con relación a que toda aquella persona que se dedique a transmitir o formar alumnos o ciudadanos en esta dimensión, debe contar con una formación valoral previa, es decir, tienen que ser personas que hayan vivido personalmente el proceso, tienen que lograr su propio desarrollo de juicio moral y apropiarse de él para poder trabajarlos o hacerles llegar el conocimiento a los demás desde esa perspectiva. La segunda condición es que en la estructura familiar o escolar de la vida cotidiana tiene que basarse en una fuente de formación valoral, esto es, dentro de la familia constante e inevitablemente uno conforma su propia personalidad, que como se mencionó anteriormente está constituida entre otras cosas por valores; en la escuela, a través del currículum oculto fundamentalmente también se forma valoralmente. Así que con base a lo anterior los valores que día con día se presentan en situaciones diversas de la vida diaria, deben ser congruentes con la forma de proceder de cada uno de los individuos.

Para poder vivir de manera armónica dentro de una comunidad es necesario que todos los implicados en su construcción piensen y actúen con coherencia y participen de forma efectiva. Sólo mediante esta forma es posible desarrollar en los ciudadanos aquellos valores que nos señala nuestra Constitución y que debieran ser la base de la democracia.

4. EDUCACIÓN NO FORMAL

Sin duda, la escuela ha sido la institución pedagógica más importante dedicada a la enseñanza, sin embargo, históricamente es una instancia que no ha existido desde siempre y no necesariamente se caracteriza por su perpetuidad. No obstante, lo que si ha existido desde siempre es la función educativa en sus múltiples y heterogéneos canales de aplicación.

Existen instituciones que se dedican a esta rama de la educación, que si bien transmiten conocimientos, no están sujetos a actividades programadas para realizar dentro de la escuela o incluidas en un programa oficial

preestablecido. El campo de la educación no formal es sumamente amplio heterogéneo y disperso. Algunos ejemplos de instituciones dedicadas a la educación no formal pueden ser desde ludotecas, enseñanza a distancia, los medios de comunicación de masas, etc. En pocas palabras, se trata de una educación intencional, metódica, con objetivos definidos pero no circunscrita a la escolaridad convencional.

La educación no formal no se dirige exclusivamente a sectores determinados de edad, sexo, clase social, hábitat rural y urbano.

El área de la educación no formal atiende principalmente a sectores que por las razones que sean se encuentran menos atendidos por el sistema educativo convencional o bien se integran de contenidos que hace falta reforzar en la población en general, tal es el caso de la educación cívica.

En cuanto a los encargados de transmitir conocimientos enmarcados en esta rama de la educación, en su mayoría suelen ser voluntarios, lo cual presupone una motivación y gusto intrínseco en los sujetos. Ellos asumen conscientemente su participación originada a partir de intereses y necesidades personales.

Con respecto a los contenidos que se abordan en esta área, son muy diversos y dispares al igual que los objetivos que se pretenden alcanzar, sin embargo, podemos decir que los programas no formales facilitan la selección y adaptación de los contenidos que serán dirigidos a la población, ya que para la elaboración de los mismos se consideran las necesidades autóctonas e inmediatas de la población objetivo para seleccionar los contenidos más idóneos. La metodología aplicada en la educación no formal no excluye las técnicas de trabajo en equipo, dinámicas grupales y en términos generales actividades que impliquen situaciones colectivas. La peculiaridad de los contenidos de esta área es que son poco teóricos y abstractos, se caracterizan principalmente por hacer a un lado las metodologías memorísticas y verbalistas inclinándose más a procedimientos activos. Dichos procedimientos no exigen lugares fijos para el aprendizaje, ya que la gran peculiaridad de este tipo de programas es precisamente la de ser itinerantes. En cuanto al tiempo, es muy relativo y flexible, en su gran mayoría, le permiten al aprendiz acoplarse o distribuirlo de acuerdo a sus ocupaciones.

El Instituto Federal Electoral ha llevado a cabo dos ejercicios de participación cívica infantil cuyas características corresponden a una actividad con fundamento en el ámbito no formal. Ya que si bien, los ejercicios tienen por objetivo transmitir un conocimiento, este no se imparte de manera tradicional, ni tampoco tiene como propósito ser incluido en el programa oficial de educación.

CAPÍTULO III

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

1. ELECCIONES INFANTILES 1997

A fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Código Federal de Procedimientos Electorales, documento rector del Instituto Federal Electoral y en un sentido educativo, considerando que un aprendizaje debe ser significativo para facilitar su asimilación y no limitarse a transmitir o recibir conocimientos teóricos conceptuales y memorísticos, el IFE en un trabajo interinstitucional elabora un proyecto mediante el cual intentó llegar al público a fin de generar una cultura política democrática basada en el aprecio de los valores. En este sentido, el Instituto buscó la colaboración de otras instituciones cuyos objetivos se vinculen con la divulgación de los valores y de la cultura democrática.

Una de ellas es UNICEF con quien firma un convenio el 24 de abril de 1997, para cumplir con los objetivos que tiene en común con el Instituto Federal Electoral.

El primer ejercicio que se puso en práctica fue el día 6 de julio de 1997, en el que niños y niñas de 6 a 12 años participaron en un ejercicio denominado "Elecciones Infantiles" en el que votaron por sus derechos. Este ejercicio tuvo cuatro objetivos por cumplir:

- Difundir y contribuir al reconocimiento y a la protección de los derechos de los niños y niñas establecidos en la Convención de los Derechos de los Niños aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.
- Fomentar en los niños las obligaciones y los derechos cívicos con el propósito de ser aplicados en su vida diaria de manera responsable, consciente, libre e informada.
- Propiciar en los niños y niñas el valor o la importancia de expresar sus propias preferencias y el respeto a las opiniones de los demás mediante un ejercicio de elección. Es necesario que el niño se familiarice con prácticas democráticas para poder transformar normas de conductas futuras.

- Generar un espacio de participación para conocer las percepciones y opiniones de los niños y niñas en relación a las situaciones o problemas que los afectan.

El ejercicio se llevó a cabo el mismo día de las elecciones federales por que se consideró que el ejemplo de los padres en la realización de una actividad con tales características, era un gran empuje para el fomento y fortalecimiento de esta práctica.

Fundamento histórico. La Organización de las Naciones Unidas dio a conocer en 1989, la Convención sobre los Derechos de la Niñez, y en México fue confirmada (ratificada) en el año de 1990.

En ella se dispone como prioridad en todas las agendas nacionales la protección y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y al mismo tiempo, impulsa y establece la responsabilidad de la familia, de los gobiernos y de la sociedad en general para satisfacer sus necesidades, sin descuidar la totalidad de los derechos humanos.

La Convención abarca todo el abanico de los derechos humanos, de hecho la Convención tiene por objetivo poner de manifiesto la vinculación y afianzamiento mutuo de todos los derechos tanto civiles y políticos como económicos, sociales y culturales; garantizando así lo que UNICEF llama "la supervivencia y el desarrollo" de los niños. A este respecto, quizá sea más útil describir el tríptico que mejor define los derechos consagrados en la Convención, bautizado como "las tres pes": provisión, protección y participación. Esto quiere decir que todo niño, niña y adolescente tiene derecho a que se les provea de ciertos atributos, bienes y servicios, que van desde el nombre y la nacionalidad, hasta la atención sanitaria y la educación. Asimismo, tienen derecho a ser protegidos de actos como la tortura, la explotación, la detención arbitraria y la ausencia injustificada del cuidado de sus padres. También tienen derecho a participar en las decisiones que les incumben, así como en las que afecten la vida en sociedad.

Fundamento legal. La Convención sobre los Derechos de la Niñez tiene como propósito fundamental extender los valores democráticos tales como la libertad, la pluralidad y el respeto mutuo, entre otros, a toda la población menor de 18 años, en ámbitos como el de la familia, la escuela, la comunidad y el país, de tal forma que en estos espacios se genere un ambiente de respeto, se promuevan los derechos de los niños, niñas y adolescentes y al mismo tiempo refuercen la convivencia democrática.

Los Artículos 12 y 13 de la Convención consagran los derechos de niñas, niños y adolescentes a formar su propio juicio y a expresar libremente su opinión en todos los asuntos que los afecten, mientras que el Artículo 15 establece su derecho a asociarse libremente y a reunirse pacíficamente.

El Comité de los Derechos del Niño de la ONU sostiene que el artículo 12 es uno de los cuatro principios rectores de la Convención, pues expresa un concepto innovador que habla de que no sólo niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse, sino que los adultos deben escucharlos y tomarlos en cuenta.

A través de la participación, niños, niñas y adolescentes adquieren visibilidad pública y sus opiniones pueden valer para la sociedad, sin embargo la tarea no sólo consiste en escucharlos y tomarlos en cuenta, sino llevar a cabo acciones para solucionar sus demandas. Además, todo esto implica cambios en los marcos legales y en las estructuras sociales, y principalmente se requiere de transformaciones en actitudes que están fuertemente arraigadas, es necesario aprender a ver a los niños, niñas y jóvenes como individuos capaces de formarse opiniones que merecen ser respetadas.

Para la vida democrática, es de gran importancia alentar procesos de participación cívica infantil y juvenil porque permiten valorar la voz de niñas, niños y jóvenes, además en dichos procesos participativos se ponen en juego valores y destrezas específicas que ayudan a la construcción de mejores ciudadanos.

La elaboración y aplicación de programas de educación cívica dirigidos a niñas, niños y jóvenes se fundamenta en los artículos cuarto y sexto de nuestra Carta Magna en donde el primero reconoce en forma explícita que las niñas, niños y adolescentes tienen derechos que le son propios y el segundo, garantiza y regula el derecho de libre expresión de toda la población, hecho que desde luego debe extenderse como un derecho que también le corresponde a la población infantil y juvenil.

El 24 de abril de 1997, el Instituto Federal Electoral y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia suscribieron un convenio de Colaboración cuyo fin fue establecer los mecanismos de cooperación entre ambas instituciones con el ánimo de promover la participación cívica infantil, la cultura democrática y la difusión de los derechos de los niños. Con base en este convenio, ambas instituciones acordaron llevar a cabo un ejercicio cívico en el que participaran niñas y niños de entre 6 y 12 años bajo el lema "La democracia y los derechos de los niños" Dicho ejercicio se realizó

simultáneamente a las elecciones constitucionales del 6 de julio del mismo año, obteniendo una participación de 3,709,704 niñas y niños, y una gran difusión de los derechos y valores democráticos, logrando colocar el tema en la agenda pública nacional. Experiencias similares se realizaron anteriormente tanto a nivel nacional como internacional. Entre las primeras conviene mencionar la elección infantil en el Estado de Chihuahua y la Consulta promovida en la ciudad de México por el foro de Apoyo Mutuo. Entre las segundas conviene destacar los casos de Colombia en 1996 y el de Ecuador en 1990. Otros países como Bolivia, Argentina, Costa Rica, Guatemala y el Salvador también han realizado ejercicios cívicos cuyo tema, en su mayoría ha sido el de los derechos de la niñez, ante los cuales se ha contado con bastante aceptación.

En nuestro país los niños votaron por aquel derecho que, desde su propia experiencia de vida, les pareció el más importante de entre los nueve derechos plasmados en la boleta.

Los derechos de más alta votación fueron:

- Tener una escuela para poder aprender y ser mejor: 837,137 votos
- Vivir en un lugar en donde el aire, el agua y la tierra estén limpios: 527,336 votos
- Que nadie lastime mi cuerpo y mis sentimientos: 501,682 votos.



053

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Las elecciones infantiles de 1997 cumplieron con el triple cometido de poner en un primer plano de la atención pública el tema de los derechos de la infancia, difundir la noción de que niñas y niños son sujetos de derechos y abrir espacios para que este segmento poblacional pusiera en juego los valores democráticos.

A partir de 1999 el IFE conjuntamente con el DIF, la CNDH y UNICEF han trabajado un proyecto denominado "Gran Consenso Nacional a favor de la Niñez Mexicana: la Infancia Prioridad Nacional". Este proyecto tiene como objetivo general crear o fortalecer mecanismos y espacios permanentes de expresión y participación infantil y juvenil. El Gran Consenso es una iniciativa que busca sumar al mayor número de instituciones públicas, privadas y sociales en el esfuerzo de hacer realidad los derechos de la niñez como parte de las tareas que demanda la construcción de una sociedad cada vez más incluyente y democrática.

2. CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000 E INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA

La participación de las niñas, niños y adolescentes en ejercicios democráticos es fundamental en la adquisición de su conciencia cívica y el conocimiento de sus derechos. Por ello, la Consulta Infantil y Juvenil puesta en práctica el 2 de julio del 2000, representó un medio idóneo para la formación de ciudadanos que se empeñen en tener congruencia con un sistema de vida democrático. Al formar parte de la Consulta, niñas, niños y jóvenes se dieron cuenta de manera vivencial de que la participación política es un deber y un derecho.

El ejercicio fue concebido como una Consulta, pues constituye una oportunidad inigualable para favorecer que los niños, niñas y jóvenes mexicanos hagan valer su derecho a expresar libremente su opinión en asuntos que les afectan.

Con la puesta en práctica de dicho ejercicio se buscó cubrir básicamente cinco objetivos que a continuación se mencionan:

- Conocer la percepción y las opiniones de niños, niñas y adolescentes sobre valores y prácticas relacionadas con su vida cotidiana, así como problemas públicos que les atañen con el fin de identificar sus demandas, necesidades y propuestas.
- Favorecer en niñas, niños y jóvenes el aprendizaje de los derechos y obligaciones cívicas a fin de que, en su momento, participen como

ciudadanos y ciudadanas responsables, libres, conscientes e informados, reforzando en ellos el ejercicio de los valores democráticos.

- Fomentar en las niñas, niños y jóvenes su reconocimiento como sujetos de derechos, considerando a la Consulta como un medio legítimo para expresar sus opiniones y preferencias, respetando y valorando las opiniones de los demás.
- Generar procesos de participación y seguimiento de las propuestas recogidas a través de la Consulta.

El ejercicio cívico contribuyó a la formación moral de los niños, niñas y los jóvenes y a crear un sentido de reivindicación hacia lo político y lo público. En este sentido, el cometido del ejercicio fue acercar a este sector de la población a situaciones sociales no abstractas sino a las que se dan en la realidad del México actual como son, el respeto a las leyes, las relaciones con las autoridades, la imposibilidad de terminar con los estudios, la inseguridad pública, el alcoholismo y la drogadicción, la violencia intrafamiliar, etc.

Con base en lo anterior, el diseño conceptual de la Consulta permitió la generación de un espacio privilegiado para que niñas, niños y jóvenes pudieran expresar su percepción a cerca del mundo que hasta ahora hemos construido para ellos y ellas e identificar las demandas y necesidades que orientan el desarrollo de políticas y acciones dentro de los ámbitos de vida donde nutren las prácticas y valores que favorecerán procesos de socialización política para una vida democrática en nuestro país.

La potencialidad pedagógica de la Consulta Infantil y Juvenil en cuanto a la formación de prácticas democráticas se apoya en la tarea central de crear condiciones para que los sujetos realicen acciones éticas en las que pongan en juego, de manera explícita una escala de valores específica para hacer de ellos una elección propia, mediante el fomento a la autonomía y al diálogo crítico.

La Consulta constituye un ejercicio que al mismo tiempo que convoca a la participación para la expresión de opiniones de niñas, niños y jóvenes en torno a sus situaciones, fue propuesto como un espacio para favorecer la deliberación en torno a los valores que dan sentido a sus prácticas de relación con los otros y a repensar sus condiciones de socialización. Así la Consulta es vista como un dispositivo pedagógico a través del cual se hace posible establecer un diálogo entre la forma en que hoy asumen prácticas

referidas al ejercicio democrático y los conceptos y procedimientos de la democracia que se pretende fomentar, ello con el propósito de vincular la cultura ciudadana real con la cultura ciudadana deseable.

Con base en todo lo anterior, se pensó en una metodología cuyo eje fundamental protagonizara a la población infantil y juvenil, no sólo en el acto de la Consulta, sino en su diseño y en su compromiso de que a partir de los resultados se trabajara en la construcción de opciones que les dieran respuesta; por lo tanto, para poder definir los contenidos de la Consulta fue necesaria la participación de las niñas, niños y jóvenes, de tal forma que tales contenidos estuvieran acordes con sus propios intereses sin desviar la finalidad principal del ejercicio: transmitirles que sus perspectivas y voces son de gran importancia y que legítimamente pueden exigir un lugar en la vida pública, así como tomar decisiones con respecto a asuntos que les afecten.

Dado que la amplitud temática alrededor de valores y prácticas democráticas y problemas públicos resulta bastante inmensa e inmanejable, fue necesario contar con ciertos parámetros que permitieran dar orden y coherencia al proceso. Para ello se recogió la expresión de niñas, niños y jóvenes con respecto a los temas que pudieran ser de su interés y así acotar el universo original, privilegiando ciertos temas relevantes para el proceso de construcción ciudadana.

En este contexto se trabajaron dos grandes conjuntos de parámetros: uno, los espacios sociales en que niñas, niños y jóvenes se desenvuelven cotidianamente, y dos, los modos en que viven y perciben y enfrentan su entorno.

Para definir los espacios físicos en los que niños, niñas y jóvenes están insertos, bastó con ir de lo particular a lo general, comenzando por el ámbito familiar, primer núcleo en el que niñas y niños comienzan a relacionarse con los demás, posteriormente, al ingresar al ámbito educativo, éstos se ven en la necesidad de rozarse con sujetos de su misma edad, pero con características distintas a las suyas; al mismo tiempo su contexto se va ampliando a la esfera comunitaria haciendo de su alrededor un espacio mayormente social; y por último, fue importante contemplar la presencia y visión de niñas, niños y jóvenes con respecto a su propia ingerencia (intervención) en el país.

Finalmente, los cuatro ámbitos que se contemplaron para el diseño conceptual de la boleta fueron:

- Familia
- Escuela
- Comunidad
- País (para los mayores)

El otro aspecto relacionado con la forma que tienen niñas, niños y jóvenes de relacionarse con el entorno, se indagó mediante la formulación de cuatro preguntas básicas:

¿Cómo ven su entorno? A partir de esta interrogante se pretendió saber cómo perciben las niñas, niños y adolescentes la realidad actual, conocer cómo son sus prácticas cotidianas y si están de acuerdo o no con ellas.

¿Cómo quisieran que fuera? Se formuló con la finalidad conocer sus expectativas de vida y con base en las respuestas aportar, sugerir y plantear programas y estrategias que atiendan a sus demandas.

¿Qué le pedirían a los adultos que hicieran para mejorarlo? Planteada para conocer las demandas concretas y lo que ellos esperan de los demás.

¿Qué podrían hacer ellos para cambiarlo? Interrogante para identificar los compromisos que estarían dispuestos a asumir.

Naturalmente, la formulación de las preguntas para plantearlas en las boletas de la Consulta, tenía que adecuarse al nivel de entendimiento de la población objetivo; para ello fue preciso llevar a cabo grupos focales que permitieran explorar el lenguaje y terminología utilizada por niñas, niños y jóvenes para poder dirigirse a ellos y ellas con expresiones naturales, coloquiales, motivadoras confiables y comprensibles.

Para la elaboración de contenidos se contó con una amplia participación de expertos provenientes de distintas organizaciones civiles, instituciones públicas y universidades, que, junto con el IFE, se dieron a la tarea de diseñar el sentido, el contenido y la forma de la Consulta basándose en tres procesos principalmente: en el análisis de las principales observaciones,

aciertos y críticas del ejercicio cívico infantil que se llevó a cabo en 1997, en la discusión y el análisis de distintos referentes teóricos y metodológicos que facilitaron la construcción lógica y coherente de ejes conceptuales y fundamentos sólidos para definir el sentido y el contenido de la práctica y finalmente, el diseño y la puesta en práctica de un mecanismo para acopiar y analizar en grupos focales una muestra de la percepción y la palabra de las niñas, niños y jóvenes de diferentes partes de la República con objeto de contar con el referente de su propia voz.

Técnicamente hablando, los grupos focales permiten obtener información rápida y eficaz. A través de ellos, la población objetivo es estimulada para reaccionar a los comentarios, y esto permite generar una lluvia de ideas, al mismo tiempo que motivan a revelar actitudes y comportamientos que pudieran no manifestarse en una entrevista individual.

La Comisión Técnica creada para apoyar el desarrollo del ejercicio en cuanto al contenido del mismo, elaboró los lineamientos de piloteo y posteriormente fueron aplicados en grupos focales en los estados de Chihuahua, Distrito Federal, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo y Veracruz procurando cubrir las regiones mayormente representativas de la República. Se realizaron 27 pruebas piloto con las boletas preliminares para los tres rangos de edad (6 a 9, de 10 a 13, de 14 a 17), de la siguiente manera:

1. Aplicadas en los Estados antes mencionados.
2. En escuelas públicas y privadas.
3. En tres tipos de ámbitos, urbano, rural e indígena.
4. En segmentos socioeconómicos: muy bajo, bajo, medio y alto.

Al analizar los resultados de los diversos grupos de enfoque, el equipo que elaboró la propuesta pudo percibir seis constantes fundamentales, que se manifestaron en todos los grupos, sin importar edad, nivel socioeconómico o ubicación geográfica, ellas fueron:

1. La comprensión aguda y la aceptación cabal de las normas como forma de regular la convivencia en cualquiera de los ámbitos sociales de participación (familia, escuela, comunidad y país).
2. La crítica al ejercicio de autoridad y/o a la aplicación inequitativa o arbitraria de las normas, reglas o leyes.

3. La sensación de ser maltratados (as) física y/o emocionalmente, relegados (as) o menospreciados (as) por los adultos.
4. La demanda de ser escuchados y tomados en cuenta.
5. El rechazo a la violencia percibida en las relaciones entre adultos.
6. La preocupación aguda en torno a múltiples problemas que se dan en su entorno.

El análisis de estas seis constantes permitió concluir que existe una propensión positiva hacia la democracia que debería ser potenciada por los programas de educación ciudadana. El contenido de las boletas fue enfocado a recavar información en torno a valores y prácticas fundamentales en una cultura política democrática, tales como: respeto, libertad, justicia, pluralismo, tolerancia, diálogo, acuerdo, participación, legalidad, imparcialidad, confianza y equidad.

Los ejes conceptuales a los que se hizo referencia anteriormente, se mantienen en las boletas en los tres grupos de edad y en cada uno de los cuatro ámbitos (familia, escuela, comunidad, país). Como es natural, se pensó en dos aspectos importantes a contemplar. En primer lugar, se buscó la traducción de los mismos conceptos a formas de expresión acordes con las vivencias y la competencia lingüística de las niñas, niños y adolescentes de cada grupo de edad, y el segundo aspecto se refiere al peso específico que cada ámbito tiene en su desarrollo psicosocial, es decir, el primer grupo, por ejemplo, los ámbitos de comunidad y país son más difíciles de comprender para el grupo de los pequeños que para el grupo de los adolescentes, para quienes adquieren mayor relevancia.

Otro aspecto que había que observar, se refiere al la redacción de las preguntas. Estas fueron redactadas para facilitar el cómputo de los resultados, sin embargo, se decidió mantener en cada boleta un mínimo de preguntas abiertas que permitiera recabar información más amplia. Asimismo, mediante estas pruebas piloto, se captó la opinión sobre el diseño gráfico que deberían caracterizar a las boletas.

Igualmente, en las casillas, los participantes de entre 6 y 13 años, tenían la oportunidad de expresarse voluntariamente escribiendo en cartulinas una frase para que fuera vista por todos los asistentes a fin de reforzar la intención de la Consulta de que la expresión infantil sea conocida por el resto de la sociedad en forma inmediata.

Boletas por rango de edad¹⁶



6 a 9



14 a 17



10 a 13

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

¹⁶ Véase anexo 1 para conocer el contenido de cada una de las boletas por rango de edad.

Con relación al criterio que se ocupó para definir los rangos de edades se menciona lo siguiente:

Si bien es cierto que tal y como lo da a conocer la Convención sobre los Derechos de la Niñez en su artículo 12° que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a formar su propio juicio y expresar libremente su opinión, también es cierto que el ejercicio cívico realizado en 1997, centró su interés en niñas y niños cuyas edades fluctuaron entre los 6 y los 13 años, y de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es ciudadano aquella persona que haya cumplido los 18 años de edad. Lo anterior muestra que existe una parte de la población que no se había atendido. Así que en esta ocasión, se consideró sumamente importante la participación de jóvenes adolescentes de entre 13 y 17 años, que habían estado siendo ignorados en cuanto a su intervención real en la posible resolución de asuntos públicos que les afecten.

Dada la naturaleza y dimensión de la Consulta fue necesario establecer mecanismos que permitieran la participación de instituciones públicas, privadas y sociales vinculados con trabajos de educación cívica a favor de la niñez y la adolescencia. El propósito de que estas instituciones tuvieran representación en los grupos de trabajo de la Consulta, fue el que aportaran sus conocimientos y experiencia. La concertación con las instituciones se convino en términos no sólo de su participación en la organización y desarrollo del ejercicio, sino también en mantener una relación a largo plazo orientada a favorecer la apertura de espacios para la educación cívica, la aplicación de nuevos métodos de formación ciudadana.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica convocó a un grupo de expertos para que coadyuvara en la elaboración de un programa pedagógicamente consistente. Para ello la Dirección consideró que debían ser especialistas de reconocido prestigio en su campo profesional, que provinieran de diversas disciplinas vinculadas con el trabajo de niñas, niños y jóvenes a fin de estructurar un grupo multidisciplinario. Con base en lo anterior había que contemplar a instituciones públicas, privadas y sociales de diversas regiones del país a fin de garantizar la necesaria pluralidad de experiencias y enfoques y finalmente que estuvieran vinculados a, y comprometidos con, experiencias de participación cívica infantil y juvenil.

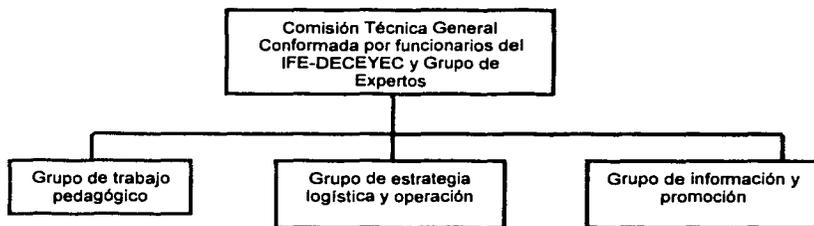
2.1. INSTRUMENTACIÓN Y PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN

Uno de los aspectos fundamentales que se requirió para la realización del proceso, fue la creación de un sólido diseño organizacional. El ejercicio de la Consulta también contó con una instancia nacional y con instancias desconcentradas en cada una de las capitales de entidad federativa.

El grupo de expertos, junto con el personal de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica definieron los objetivos del proyecto, los destinatarios y la temática de la Consulta.

Con el fin de obtener mejores resultados en la organización de tareas programadas, se creó un plan de acción conformado por dos grupos de trabajo. Dichas tareas fueron distribuidas en dos grupos encargados de llevar a cabo labores con relación al diseño conceptual (definición de contenidos) y elaboración de estrategias (logístico) respectivamente.

De lo anterior resulta el siguiente organigrama:



LA COMISIÓN TÉCNICA GENERAL

La Comisión Técnica General fue creada como un órgano colegiado de carácter deliberativo y ejecutivo, responsable de elaborar el diseño general y los criterios básicos que orienten el programa y la coordinación general de las acciones y de los actores que intervienen. Dicha comisión se conformó por funcionarios de la DECEyEC, especialistas convocados

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

por el IFE y representantes de instituciones clave que se sumaron al proyecto.

En su interior se conformaron los siguientes grupos de trabajo:

- Pedagógico
- De estrategia, logística y operación
- De información y promoción

Para llevar a cabo el ejercicio se requirió de la creación de diversos grupos de trabajo entre los que se encontraba el encargado de coordinar el proceso pedagógico en general, desde el diseño conceptual hasta el análisis de los resultados y su aplicación a programas educativos y de participación cívica.

Las funciones atribuidas a este grupo de trabajo fueron el diseño del ejercicio de participación infantil y juvenil en términos pedagógicos, la elaboración de los contenidos de las boletas y los materiales didácticos y supervisar el diseño de las mismas.

Asimismo, le correspondió la coordinación de las Comisiones Estatales en cada una de las entidades de la república, en cuanto a procesos de orientación, información y promoción, y finalmente la recepción, el análisis y procesamiento de resultados de la Consulta y proponer líneas de acción pedagógicas para corto, mediano y largo plazos, por grupo de población y origen.

Otro grupo estuvo encargado de la estrategia logística y de operación, por lo que se dedicó a coordinar las acciones relativas a la planeación estratégica del ejercicio, el seguimiento, la logística y la operación, a fin de proporcionar apoyos y recursos con la mayor oportunidad posible para el establecimiento de las casillas, así como para el registro y control de resultados.

Sus funciones se concretaron al diseño, instrumentación y coordinación de la logística y la operación de la consulta a nivel nacional y emitir los lineamientos respectivos.

3. ACCIONES PEDAGÓGICAS

3.1. ACCIONES PREVIAS A LA CONSULTA

Es importante llevar a cabo un proceso informativo, orientativo y promocional previo a ejercicios de esta índole, por lo que para su desarrollo se contó con materiales impresos y audiovisuales que, además de proporcionar a los niños, niñas y jóvenes información sobre el ejercicio, también los motivaba a participar y les daba a conocer el sentido y la importancia que tiene expresar su opinión e involucrarse responsable y participativamente en aspectos que atañen a su vida individual y social. Dicho proceso tuvo la intención de transmitirles la confianza de que su opinión en la vida social del país es fundamental para la toma de decisiones y para la puesta en marcha de acciones públicas.

Los medios de comunicación jugaron un papel muy importante en cuanto a la difusión del ejercicio, ya que a través de la radio y la televisión se transmitió el sentido de la actividad y la importancia que tiene la participación tanto de la población objetivo como de los adultos.

3.2. ACCIONES DURANTE LA CONSULTA

Las niñas, niños y adolescentes que acudieron a las casillas pusieron en práctica su derecho a participar. Antes de contestar a las preguntas de las boletas tuvieron la oportunidad de reflexionar sobre ellas. El cuerpo de guías voluntarios tuvieron la responsabilidad de estimular a la población infantil y juvenil a comentar sus respuestas con amigos, padres y maestros, poniendo así, en práctica su derecho a la libre expresión y el valor del respeto a la opinión de otras personas.

Cabe señalar que los jóvenes que se involucraron en las actividades de las casillas adquirieron un aprendizaje en torno a los procedimientos propios de la participación ciudadana ya que no solo eran receptores de la información sino que formaron parte activa en el proceso pedagógico, pues en algunos casos se reclutaron jóvenes para apoyar en la etapa de instalación de mesas, recepción de papeletas o boletas y cierre de la casilla.

Una de las acciones pedagógicas que se acordaron consistió en entregar a los menores una credencial que certificara su participación en la Consulta con el fin de que contaran con una constancia que indicara su inclusión en el espacio público. Así mismo, con tal de darle continuidad al ejercicio se buscó reforzar la participación de los niños, niñas y jóvenes haciéndoles entrega de una hoja de trabajo que contenía algunas ideas las cuales podían compartir tanto en la familia como en la escuela.¹⁷

3.3. ACCIONES POSTERIORES A LA CONSULTA

El ejercicio formó parte de un proceso continuo de formación cívica, por ello las propuestas de niñas, niños y jóvenes servirán de base para realizar diferentes acciones a fin de darle continuidad y permanencia al proceso.

Posterior a la Consulta, se llevaron a cabo en cinco diferentes estados de la República, foros de análisis integrados por los niños, niñas y jóvenes que participaron en la Consulta, personal del IFE y otras instituciones a fin de explorar más a fondo los resultados obtenidos.

Instituciones involucradas en la Consulta se comprometieron a llevar a cabo acciones de acuerdo a su ámbito de competencia, promoviendo la generación de programas y/o políticas públicas que den respuesta a las demandas, creando programas educativos institucionales que den respuesta a las expectativas de participación surgidas de la Consulta.

¹⁷ véase anexo 2 para credenciales y hoja de tarea.

11 66

CAPÍTULO IV

LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA

1. RESULTADOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS

¿Cómo se construye la relación con el quehacer político?, es decir, ¿cómo se construye el espacio público con los niños, niñas y jóvenes mexicanos? ¿cuál es el conjunto de condiciones y bajo qué procesos de socialización se va conformando el sentido de la libertad política y el ejercicio de la ciudadanía. Todas estas interrogantes necesitan respuestas viables para contribuir en la construcción de una cultura democrática participativa en el país. Si bien no ha sido el propósito central de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 dar respuesta a estas interrogantes, los datos obtenidos a través de las respuestas de las boletas y de los grupos focales permiten apuntar a una serie de hipótesis que abren caminos de indagación e intervención en este campo.

La consulta consideró cuatro ámbitos de expresión, mismos que corresponden a cuatro instituciones sociales de fundamental importancia, ya que posibilitan en forma articulada la construcción de la ciudadanía en una sociedad determinada. Estas cuatro instituciones son: la familia, la escuela, la comunidad y el país. La respuestas que dieron los niños, las niñas y los jóvenes en las boletas permitieron identificar algunas hipótesis de trabajo sobre la manera en que los cuatro ámbitos se favorece o entorpece la construcción de una identidad ciudadana y el ejercicio de la libertad política en la construcción de una democracia como forma de vida.

Las respuestas a la Consulta permiten confirmar que la familia sigue siendo un espacio de sostén básico en donde se cimenta la estructura social; la familia es un espacio de pertenencia en donde la percepción del trato, el clima de relaciones y las condiciones para la participación tienen mayor calidad, sin querer decir que esta percepción implica que la familia ofrece las mejores condiciones de desarrollo para el ejercicio de la autoestima y la libertad política. En general, el 98.8% percibe a la familia como un espacio en el que se sienten queridos, entendidos y tomados en cuenta.

Llama la atención que en los niños y las niñas de 10 a 13 años prevalece una percepción más homogénea en torno a la familia como ámbito de respeto y seguridad. El clima de las relaciones que las y los participantes

perciben al interior de su familia revela también que, a pesar del alto porcentaje de percepción de colaboración mutua, un 26% del grupo de los más pequeños afirma que los grandes se insultan y se golpean cuando no están de acuerdo y en el caso de los más grandes llama la atención el hecho de que a pesar de la ayuda mutua, más del 20% reporta que en su casa no se respetan las reglas, las leyes y, menos aún, se aplican de manera equitativa.

Finalmente, podría señalarse que la familia, como espacio para desarrollar competencias de participación parece ir en descenso en la percepción de las y los participantes según vaya en aumento la edad, pues un 84% de menores de seis a nueve años dice ser tomado en cuenta para las decisiones, mientras que el grupo siguiente solo reporta un 78% y baja hasta un 76.5% en el grupo de 14 a 17, situación que se agudiza en los y las jóvenes en tanto que el 23.5% señala que carece de espacios y oportunidades para discutir problemas y soluciones en su familia.

La escuela es una instancia que tiene como función central hacer del individuo un ciudadano. A lo largo de los años, la escuela ha tenido un alto poder de significación en la sociedad, en este contexto las y los menores dicen sentirse queridos y contentos en un porcentaje alto (91%), que disminuye apenas en un 10% con respecto a la familia; sin embargo, a pesar de que nueve u ocho de cada 10 niñas y niños se sienten queridos y contentos en la escuela, la violencia percibida en este ámbito se incrementa aun más con respecto a la familia pues 31% de ellos manifiesta ser víctima del abuso de los grandes.

Al referirse al clima de relaciones en la escuela, los y las menores perciben una baja colaboración con respecto a la familia. Conforme se avanza en la edad, esta impresión de colaboración en la vida escolar disminuye todavía más hasta llegar a sólo 66% para el grupo de adolescentes. Estos datos, en su conjunto identifican el clima de relaciones en el que se desarrollan los jóvenes al interior de las instituciones escolares, con lo que se hace evidente la urgente necesidad de atender las condiciones de convivencia en dichos espacios.

Junto con estos dos espacios institucionalmente reconocidos, hay otro que podría reconocerse como intermedio entre la escuela y el país. En la consulta se le designó el nombre "El lugar en donde vivo", y en la organización política corresponde al municipio o a la delegación; es un espacio conformado por la vida cotidiana en la ciudad o en el pueblo: las calles, los parques, las zonas de recreo y la convivencia social. Para el 36% de los más pequeños de entre 6 y 9 años, la comunidad en la que viven es

percibida como un lugar donde los grandes se aprovechan de los más chicos.

La comunidad en la que se habita se vive como un espacio muy ajeno que habla de un escaso sentido de pertenencia, quizás por la ausencia de prácticas colectivas que den solución a problemas comunes.

En este sentido sería interesante comparar los datos de las zonas rurales con los de las zonas urbanas, partiendo del supuesto de que si hay más vida colectiva en las zonas rurales habrá un mayor sentido de pertenencia y, por ende, una mejor percepción del trato del clima de relaciones y de las posibilidades de participación. La percepción de los aspectos anteriores van perdiendo calidad en la medida en que se avanza tanto en la edad como en la distancia del ámbito de convivencia. De modo que es en la familia donde las y los menores se sienten más queridos y es en la comunidad donde se perciben más excluidos. Esta percepción se agudiza de manera considerable para el ámbito del país.

En cuanto a este último ámbito, los datos de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 permitieron identificar en los y las niñas de 10 a 13 años y las y los jóvenes de 14 a 17 años la percepción que tienen de su inscripción en el país un ambiente de exclusión, violencia y arbitrariedad en el manejo de las reglas y procedimientos, al señalar que no son tomados en cuenta (39.6%), que son tratados con violencia (36.4%), que son excluidos en la construcción de reglas y procedimientos (68.2%) y que carecen de oportunidades de participación (61.3%) y desarrollo (64.6%), además de no ser respetados por su forma de ser (52%).

Evidentemente los datos anteriores son sólo una pequeña muestra de la información que arrojó la Consulta, sin embargo los datos más precisos se encuentran en las gráficas que se presentan en el anexo 3.

Cuando se realizan acciones de impacto social, y sobre todo cuando éstas requieren de un esfuerzo significativo en el que se conjugan distintos actores sociales, además de una cantidad de recursos financieros, se vuelve indispensable el seguimiento y la indagación de dichas acciones para ponderar si los objetivos han podido alcanzarse. Los datos que hasta ahora se han obtenido, han permitido afirmar que indudablemente la Consulta Infantil y Juvenil constituyó un mecanismo pedagógico de formación cívica que pone en juego un conjunto de acciones y competencias con base en las cuales se va conformando una apreciación positiva de la democracia, en su dimensión valoral y procesal, como una mejor vía para atender a la convivencia social en un marco que haga

posible la puesta en tensión entre la libertad y la igualdad. Como se ha mencionado con anterioridad, la Consulta es un dispositivo enriquecido mediante experiencias previas realizadas por el Instituto Federal Electoral y otras organizaciones e instituciones, el cual se ha constituido en un espacio público para dar la voz a un sector de la sociedad que no había sido escuchado y en cuyos integrantes se ha venido desplegando cada vez mayor fuerza una disposición para involucrarse y participar en la vida pública del país.

2. SUGERENCIAS A PARTIR DE LO OBSERVABLE

Con respecto a los resultados cuantitativos y cualitativos se puede hablar solo en torno al nivel de participación que hubo por parte de niños, niñas y jóvenes y un poco también en cuanto a la percepción que tienen del entorno en el que viven, sea familiar, escolar o comunitario, cuestiones que se abordan en el apartado anterior, sin embargo, es muy desilusionante ver que después de dos años es poco lo que se ha resuelto en torno a las problemáticas planteadas por niños, niñas y jóvenes.

Si bien es cierto que se realizaron foros de análisis de resultados en los que se discutían los temas y los propios jóvenes daban alternativas de solución, también es cierto que pocas, instituciones u organismos se han dado a la tarea de resolverlas.

Actualmente sabemos que es preocupante para ellos el tema de la violencia por ejemplo, pero en qué hemos avanzado? Yo creo que en primer lugar es necesario situar perfectamente los objetivos que pretende alcanzar el Instituto Federal Electoral en torno a la participación infantil y juvenil y dejar muy claro qué papel es el que nos corresponde jugar. Cómo lo plasmé en el principio de este trabajo, el IFE no pretende ser una institución educativa que se encargue de los asuntos de la educación cívica en la población infantil y juvenil, tiene por el contrario el objetivo de apoyar a esta ardua tarea a través de sus programas y ejercicios cívicos en esta materia. Y cuál es la mejor manera de hacerlo? Yo creo que se debe partir desde las posibilidades del propio Instituto, de lo contrario, lo único que se logra es obtener resultados poco alentadores y se genera una sentimiento de desilusión y apatía en la población objetivo.

La Consulta Infantil y Juvenil fue un excelente intento de fomentar en los niños, niñas y jóvenes la cultura de la participación, sin embargo, se tiene

que 5 de cada diez niños¹⁸ no recuerdan actualmente lo que fue y en qué consistió el ejercicio de la Consulta 2000. Considero que el bajo impacto reflejado se debe principalmente a tres factores:

- Fue la segunda ocasión en la que niños, niñas y jóvenes participaban en un ejercicio cívico, ya no era algo novedoso y por tanto no provocó tanto entusiasmo ni permanece en su memoria como cuando se realizó el primero en el 97 en torno a los derechos de los niños.
- Los reactivos que aparecieron en las boletas, quizá no eran del todo interesantes para ellos, con todo y que previo a su diseño se realizaron grupos de enfoque. El problema radicó en llevar predeterminados los temas sobre los cuales tenía que girar la Consulta.
- Las boletas estaban muy cargadas de preguntas. Cada una tenía alrededor de 10 a 17 preguntas; lo que provocó quizá aburrimiento y falta de atención a lo que respondían los niños en ese momento. Por otra parte cada pregunta abarcaba cuatro ámbitos diferentes, cosa que implicaba que quien contestara la boleta tenía que situarse en ese momento en cada uno de los espacios que se indicaban.

El sentido pedagógico definitivamente yo no lo vi reflejado en la boleta; se trataba de hacer una papeleta con contenidos muy ligeros pero que de alguna manera fuera del interés tanto de los niños y niñas como de los jóvenes de tal manera que les impactara y sobre todo que sus respuestas pudieran ser escuchadas con el fin de ofrecer alguna solución.

La experiencia del 97 y la del 2000, han dejado muchas enseñanzas en quienes colaboran en el diseño conceptual y logístico de esta clase de ejercicios. En efecto las deficiencias en esta última ocasión fueron más observables, es por ello que se espera que los próximos ejercicios que se realicen en esta materia, consideren dichas deficiencias sin más ánimo que el de evitar que se manifieste de nueva cuenta esta situación de apatía y desilusión en la población infantil y juvenil.

La sugerencia al respecto se centra en que el Instituto se sitúe en muy bien en qué es lo que le compete y cuáles son realmente sus intereses. El IFE quiere crear niños, niñas y jóvenes que se sientan parte integral de la sociedad, que contribuyan para su beneficio, que expresen sus

¹⁸ Datos obtenidos de los grupos focales que se realizaron durante el mes de octubre del 2002 como parte del trabajo previo al nuevo ejercicio de expresión infantil y juvenil 2203.

inconformidades y propongan algo para solucionarlas; en concreto desea gente participativa.

En este sentido, convendría más planear una especie de plebiscito formulando solo una o dos preguntas enfocadas a un tema en particular que tenga relación con situaciones, percepciones u opiniones con relación a políticas públicas (acciones que llevan acabo el Gobierno para la ciudadanía) que al IFE le interesaría conocer de esta población. De esta manera se obtendrían resultados ante los cuales sería más sencillo crear líneas de trabajo y al mismo tiempo se fortalece el valor de la participación en ellos.

CAPÍTULO V

VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Antes de entrar en materia en cuanto a la experiencia, creo pertinente retroceder un poco, y centrarme en el concepto general del tema que de alguna manera rige el trabajo aquí presentado. En sentido general, la pedagogía se define como la ciencia que se ocupa de la educación. La dificultad de brindar una definición precisa de la palabra pedagogía se basa en el hecho de que frecuentemente se confunde con la educación. Durkheim trata de precisar el contenido del concepto considerándolo cuidadosamente como una teoría práctica de la educación. En este sentido determina que el papel de la pedagogía no es el de sustituir a la práctica, sino de guiarla y esclarecerla. La pedagogía aparece desde la época de este sociólogo (1858-1917) como un esfuerzo de reflexión sobre la práctica pedagógica, por otra parte, la educación es considerada como un fenómeno social que tienen muchas facetas: una de ellas, es la acción propiamente dicha, otra es la reflexión sobre esta acción (la pedagógica), las otras son los componentes históricos, sociológicos, políticos.¹⁹ Todas estas características, hacen de la pedagogía un campo de intencionalidad, sistematización y multidisciplinario. Hablar del fenómeno educativo que es la pedagogía, nos hace referencia a la multidisciplinariedad que existe en ella, ya que es un proceso que no sólo le compete a las áreas destinadas a la educación, sino, a todas y cada una de las diferentes disciplinas cuyo objetivo principal es proporcionar conocimiento, independientemente de cuál sea éste. Disciplinas que aparentemente no tendrían relación con la pedagogía tales como las matemáticas o la geografía requieren de ella para hacer brotar, hacer emerger el conocimiento, (mayerútica).²⁰

Es justamente esto lo que se intentó hacer con el ejercicio cívico; enseñar y aprender a partir de lo que el sujeto tiene dentro de sí mismo, en este caso, a partir de la percepción que cada quien tiene de su propia realidad.

¹⁹ Durkheim, E. Educación y sociología. La lectura, Madrid. En: Diccionario de las ciencias de la Educación, Santillana. Enero 1997.

²⁰ Mayerútica: "el arte de la partera". Lo que el mayeruta ayuda a dar a luz son las ideas que todos poseemos, según la doctrina platónica.... El mayeruta consigue, pues, que el discípulo aprenda de sí mismo: el maestro sólo se limita a esa extraña y exacta sabiduría: la formulación de las preguntas necesarias" (Huerta:1985; pp.1). De esta manera, nos damos cuenta que desde tiempos remotos, la educación tiene su objetivo principal de enseñar a aprender a partir de lo que el mismo alumno tiene dentro de sí.

De acuerdo con Juan Escámez²¹ catedrático de la Universidad de Valencia, el hablar de educación cívica, en años anteriores nos remitía a la moral y a la ética exclusivamente; sin embargo, los contenidos que en la actualidad aborda esa materia se amplía considerablemente. Vale la pena hacer la distinción de las dos posturas que se tiene al respecto de dicha disciplina según Carlos A. Cullen, autor del libro "Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro"²². La primera conceptualización que plantea es que la educación cívica pareciera que se reduce únicamente a derechos y deberes, más o menos formalizados por las leyes escritas y las constituciones, y por otro lado nos remite a sólo una cuestión de "*sentimiento patriótico*", de incorporación a una unidad cultural —la nación— como la forma de integración de un todo social. Actualmente esta clase de educación no solo enmarca estos campos sino que se considera un aspecto de la educación fundamental para el buen desarrollo de la convivencia entre seres humanos. La educación cívica, no es entonces legitimar un orden social dado, ni es tampoco escepticismo ante su posible transformación; sino que implica la enseñanza de la participación democrática a fin de construir una ciudadanía responsable y solidaria, que conduzca a una convivir justamente. "La educación es el conjunto de procesos de influencia a los que intencionalmente las sociedades modernas exponen a las nuevas generaciones para que desarrollen las disposiciones psicológicas, motoras y morales que se considera necesario y valioso conservar y/o promover por parte de los organismos públicos comisionados para tal fin"²³, ante esta afirmación, puedo concluir que tanto la educación cívica en particular, como la educación, implican indudablemente un proceso de socialización en los que se requiere de la participación de la gente para poder construir una sociedad que responda correctamente de acuerdo a las características del sistema democrático.

Si bien es cierto que el Instituto Federal Electoral no es la instancia directamente encargada de educar a la población mexicana en temas de educación cívica, sí pretende ser el organismo que a través de sus programas sirva de apoyo a los planes y programas de estudio que están abalados por la Secretaría de Educación Pública. Los programas que ha

²¹ Es doctor en Filosofía. Entre las múltiples obras que ha escrito, se encuentran: Enseñanza de actitudes y valores, un mundo de responsabilidad, dirigido éste último por Paidós. Ha asesorado 22 tesis doctorales y fue el primer director del Instituto Valenciano sobre evaluación y calidad educativa. Ha estado a cargo de diversos programas de posgrado sobre temas sobre adicciones, formación ética y otras.

²² Cullen, Carlos, Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro. Bases para currículo de formación ética ciudadana. Ediciones Novedades Educativas de México, S.A. de C.V. julio 1996.

²³ Dr. Furlan M. Alfredo. Comités internacionales para la evaluación de la educación Superior CIEES. La Enseñanza de la Pedagogía en las Universidades. Agosto 1995

elaborado el IFE para ser instrumentados en el espacio escolar no son creados con el fin incrementar las tareas que los docentes tienen que desarrollar durante el ciclo escolar, sino que pretenden servir únicamente como herramientas de apoyo para desarrollar con mejor claridad las actividades que tienen programadas en torno a esta materia. Así mismo, fuera del espacio escolar el IFE pretende fomentar la participación ciudadana en los niños y niñas mediante la creación de espacios en los que la población infantil y juvenil expresen lo que piensan y sienten libremente. A través de ejercicios de esta índole, el niño y la niña conocen sus derechos y se hacen concientes de la manera en que deben hacer uso de ellos, por otra parte, el espacio de participación que propicia los ejercicios va creando en ellos y ellas una visión diferente hacia lo que son aspectos elementales que tienen que ver con lo político y lo público.

El objetivo principal del IFE consiste pues, entre otras cosas, en crear espacios de participación para que la población infantil y juvenil reciba, conozca y se sienta parte de manera empírica de una cultura participativa, cívica y democrática.

De acuerdo a la características del propio organismo, el Instituto está consciente de los límites que tiene para poder introducirse al ámbito educativo y tratar de transmitir conocimiento a los niños y las niñas; así mismo también sabe que la única instancia que se dedica directamente a esta función en el ámbito formal, es sin duda alguna la escuela, sin embargo, para elaborar todas sus estrategias, el IFE comparte una visión constructivista en torno al aprendizaje. Se parte de la idea de Ausubel y otros teóricos como Piaget "se puede considerar que se ha logrado un aprendizaje cuando el alumno le puede atribuir al contenido un significado y esto solamente sucede si el alumno consigue establecer relaciones sustantivas y no arbitrarias entre el nuevo material de aprendizaje y sus conocimientos previos. Para que un aprendizaje sea significativo debe cubrir dos condiciones: el contenido debe ser potencialmente significativo tanto a nivel lógico como psicológico y el alumno debe presentar una disposición favorable".²⁴

El aprendizaje se adquiere en todo momento, pero es más significativo si el conocimiento se adquiere a edades tempranas y de manera vivencial. Existe plena convicción de que solo así y con apoyo de todos los agentes que intervienen en el desarrollo integral del individuo se logrará crear una cultura verdaderamente democrática.

²⁴ Página virtual <http://www.psicologiacientifica.com>

Los ejercicios cívicos que realiza el área de educación cívica del IFE y los programas que hasta el momento ha diseñado, tienen un fin formativo y pedagógico, lo que me permitió aplicar el conocimiento adquirido durante la formación universitaria en diferentes aspectos que a continuación se mencionan:

El área de la investigación es muy recurrida en los trabajos que hay que desarrollar en la Dirección para elaborar los materiales de apoyo, tales como programas, manuales, impartición de cursos, talleres, etc.

Para poder definir qué temas abordar y seleccionar los contenidos de los trabajos realizados, es necesario considerar la edad del público objetivo y la capacidad psicogenética que caracterizan dichas edades, para ello resultó de gran utilidad el haber conocido las diferentes teorías de aprendizaje tales como las de Piaget, o teorías psicopedagógicas que tienen que ver con la adquisición de conocimiento como la de Vigotsky. La metodología es otra área de la pedagogía fundamental para estructurar y darle orden a los trabajos realizados y diseñados en el área de educación cívica, así como los sistemas de evaluación que permiten conocer mediante un análisis teórico práctico la relevancia de los objetivos, su grado de avance, así como la eficacia, impacto y eficiencia de los programas de educación cívica.

Resulta difícil aplicar todo el conocimiento adquirido durante el estudio de la carrera de manera inmediata en el campo laboral, pues pareciera de momento que todo lo aprendido no sirve de nada ya en la práctica, sin embargo, conforme se adentra uno en las labores del campo y en comparación con otras áreas de conocimiento es posible observar que de alguna otra manera el conocimiento se aplica en la práctica.

En este caso particular, las labores realizadas en el Departamento de desarrollo curricular de programas infantiles y juveniles se vinculan en un alto grado con los contenidos que se abordan durante la carrera de Pedagogía, incluso más allá de los aspectos teóricos, técnicos y metodológicos, los conceptos de psicología son de gran utilidad. El conocer a cerca del comportamiento humano es esencial en la práctica con el trato con la gente y más aún si la tarea consiste en incidir en el ser humano para generar un cambio de actitud que favorezca su permanencia en sociedad, no obstante existen cosas que solo en la práctica se van aprendiendo. Por tanto considero que la práctica aplicada en el campo de trabajo y la formación académica que adquirí en los años de estudio, se complementan entre sí, es una retroalimentación continua entre el viejo y nuevo conocimiento, entre la teoría y la práctica.

En cuanto al ejercicio cívico "Consulta Infantil y Juvenil 2000" desde una perspectiva general, se puede afirmar que el trabajo pedagógico estuvo presente desde la creación del mismo, sin embargo, el análisis del impacto pedagógico está marcado por los resultados obtenidos de la experiencia. A partir de las respuestas que dieron los niños, niñas y jóvenes en las boletas y con ayuda de los puntos de vista que se obtuvieron inmediatamente después del ejercicio por parte de los mismos de los diversos rangos de edad, es que fue posible llevar a cabo el análisis pedagógico de la puesta en práctica. No podía ser de otra manera, pues el ejercicio de educación cívica se planteó con el objetivo de favorecer un espacio de expresión para los niños, niñas y jóvenes en nuestro país, tal cual se refleja ejemplarmente en el mensaje que se utilizó como lema del ejercicio de participación infantil y juvenil: " México también cuenta contigo. Es importante lo que tienes que decir, por eso queremos escucharte".²⁵

No obstante lo anterior, es necesario mencionar que la principal aportación radicó en la creación de un medio de expresión para un sector de la sociedad largamente silenciado y en segundo lugar, el hecho de que toda la información generada haya sido suficientemente difundida, de tal manera que permita centrar la atención, no sólo en la situación que viven los niños, niñas y jóvenes en el país, sino también encaminar la atención hacia el campo de la investigación sobre los procesos de formación ciudadana.

Lamentablemente, dada la historia política del Instituto Federal Electoral, se ve en la necesidad de requerir cierta legitimación ante los ojos de la opinión pública, es por ello que se apoya en instituciones académicas o en organismos que tienen objetivos en común y de esta manera adquirir mayor transparencia y legitimidad en los trabajos y proyectos que realiza.

En el mismo sentido, es necesario mencionar que desafortunadamente, en instancias con características como las del Instituto Federal Electoral, se trabaja bajo mucho burocratismo y demagogia, esto impide en gran medida que a la gente operativa realmente se le reconozca su trabajo. El Instituto, a través de la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica contrata a gente externa para realizar trabajos específicos como de investigación, análisis, documentales, etc. Para el ejercicio de la Consulta se contrató personal externo para conformar el grupo de expertos en educación. Finalmente ellos fueron los que elaboraban propuestas, definían líneas de

²⁵ La frase "México también cuenta contigo. Es importante lo que tienes que decir, por eso queremos escucharte" constituyó el mensaje central que acompañó la etapa de difusión de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 y fue incluida dentro de las boletas.

acción y tomaban decisiones en torno al proyecto. Sin embargo, esto no quiere decir que el personal interno del instituto no haya estado involucrado.

Las tareas se distribuyen entre el personal dependiendo de las cargas de trabajo que se generen. Pero las tareas en las que directamente me veía involucrada eran en cuanto a redacción de documentos, acuerdos, como coordinadora de grupos focales con niños, niñas y jóvenes de entre 6 y 17 años de edad en algunos estados de la república, orientación en cuanto a procedimientos a todos los órganos desconcentrados en el interior de la república, en cuanto a darle seguimiento a nivel nacional a la información generada el mismo día del ejercicio.

En general este proyecto fue una tarea de todos, y en particular me parece muy enriquecedor el hecho de haber tenido la oportunidad de presenciar al menos las reuniones de trabajo, escuchar puntos de vista diferentes con respecto a los objetivos educativos que había que cumplir, la forma de trabajo, la metodología a seguir, las posibles perspectivas, etc.

Si bien es cierto que poco se reconoce el trabajo que realizamos el personal operativo, también es cierto que sirvió de mucho la experiencia de la cual pude aprender y puedo decir que fue muy significativa. De manera específica, me centraré en un aspecto de relevante importancia para el óptimo desarrollo de la Consulta: me refiero a los grupos de enfoque. Anteriormente se mencionó que se llevaron a cabo grupos de enfoque para determinar los temas de interés para el público infantil y juvenil y el nivel de lenguaje que utilizan los niños, niñas y jóvenes.

Previo a esto se llevaron a cabo reuniones de trabajo en las que se definió la forma en que se les preguntaría a los niños, niñas y jóvenes acerca de los temas. Se abordaba también el lenguaje que se ocuparía para los distintos rangos de edad. Un asunto importante para poder dirigirse de la mejor manera a los grupos y facilitar el abordaje de temas con los niños, niñas y jóvenes sin que llegara a ser fastidioso y poco interesante para ellos fue el ambiente que se debía generar con cada grupo, es decir se requería en principio de romper el hielo en el grupo un clima de confianza a fin de que se expresaran tal y como lo hacen cotidianamente. Para esta tarea fue necesario proporcionar algunas dinámicas de grupo y estrategias pedagógicas que pudieran ser utilizadas en el trabajo con los grupos. Aparentemente esta tarea resulta muy sencilla, sin embargo tiene mucho que ver aquí la personalidad de cada quien y el perfil profesional de quienes lo realizarían. En aquella ocasión eligieron a personas con perfil profesional de pedagogía y psicología a fin de facilitar la tarea.

Desde mi perspectiva pedagógica considero que se tomaron en cuenta muchos aspectos para que el trabajo en grupo resultara lo más óptimo posible, si embargo los aspectos verdaderamente pedagógicos se descuidaron al momento de querer preguntarles a los niños, niñas y jóvenes tantas cosas en un solo momento, el contenido de las boletas fue excesivo. Creo que los grupos de enfoque sirven precisamente para averiguar acerca de qué les interesa platicar más a los niños cuáles son sus preocupaciones, inquietudes, etc, pero definitivamente fue complejo unificar los reactivos que se iban a poner en la boleta, pues había que considerar que México es un país pluricultural, y las necesidades que tienen en zonas rurales no las padecen las urbanas, y mucho menos indígenas, costumbres que tienen al norte del país no son comunes en el centro, en fin, fue un trabajo muy complejo que finalmente se resolvió quizá no de la mejor manera, pues considero que faltó ponerse en el lugar del público que iría a contestar las preguntas para poder conocer la aceptación y facilidad de respuesta.

En la parte correspondiente a los grupos de enfoque es donde yo creo que estuvo centrada mi mayor participación pedagógica, pues sólo con el contacto directo con los grupos de niños y jóvenes se pusieron en práctica ciertas habilidades que por supuesto no se ven reflejadas en documentos oficiales.

Posterior a todo el trabajo de grupos de enfoque y diseño gráfico y conceptual de las boletas se pensó en darles algún distintivo a quienes participaran. En el año de 1997, a cada niño o niña que participaba se les colocaba una pegatina en su ropa, pero en el año 2000, se tenía que ingeniar otra modalidad para diferenciarla con la del 97 y se quería algo más significativo y que fuera memorable. Como en este ejercicio estuvieron incluidos los jóvenes de 13 a 17 años pensé que una pegatina resultaría un tanto "infantil" para ellos. No me pareció tan descabellado proponer que fuera algo similar a lo de los adultos, ellos muestran su credencial para votar, en esta ocasión sería bueno que los niños, niñas y jóvenes recibieran una credencial como distintivo por haber participado. La idea original era que dicha credencial funcionara para los años siguientes en que se realizara una Consulta, sin embargo no se le dio el impacto que debió haber tenido.

Me da gusto que al menos una de mis propuestas surgidas haya sido tomada en cuenta para el magno ejercicio.

Como es posible observar, las tareas eran muy diversas, variaban desde la coordinación de los grupos de enfoque hasta diseño conceptual de documentos oficiales, es decir, la redacción y contenido de los mismos, en

el apoyo logístico que se brindó para poder mantener informados al personal de los órganos desconcentrados acerca de las acciones a realizar.

Ya para finalizar quiero agradecer la oportunidad que me brindó la vida al participar en este proyecto que como segundo intento de contribuir a formar futuros ciudadanos me parece un gran paso, uno de los pilares que quizá con el tiempo ayuden a sostener a una sociedad más participativa, más consiente de sus derechos y obligaciones y por tanto más responsable. Es esta una pequeña participación, pero es como poner un granito de arena para generar un gran cambio que de principio no va a tener resultados inmediatos pero, con la participación constante de todos, adultos, jóvenes, niños y niñas, es posible lograrlo. No hay que olvidar que la única diferencia entre lo posible y lo imposible es la determinación de cada persona.

CONCLUSIONES

Es muy grato darse cuenta de la creciente importancia que a últimas fechas ha cobrado la educación cívica en la democracia de nuestro país. Esto me hace pensar que cada vez es más sólida la convicción de que para ser sustentable, la democracia, requiere no sólo de instituciones y normas, sino de una base cultural que sea compartida por la sociedad. Partiendo de que todas las personas contamos con la capacidad y el potencial de juicio político, es necesario desarrollarla, cultivarla y por supuesto llevarla a la práctica. La herramienta elemental con la que deben contar las sociedades democráticas para alentar el desarrollo de esta capacidad es precisamente la educación cívica.

Como se ha mencionado a lo largo del informe, la idea que subyace detrás del ejercicio de la Consulta se halla en transmitir a los niños, niñas y jóvenes una alerta de que, dadas sus particularidades de preciudadanos, son parte integral de una comunidad política, y como tales es de vital importancia lo que quieren expresar. La noción de preciudadanía, si bien reconoce como justificada la exclusión de los niños en relación con el ejercicio de los derechos políticos dado su grado de desarrollo psicológico y moral, sostiene la necesidad de incorporarlos progresivamente en la lógica y en las prácticas de la democracia. Por ello la Consulta surge como un ejercicio en el que niñas, niños y jóvenes aprendan para su futuro la práctica del ejercicio ciudadano.

Desde la perspectiva educativa, considero que el ejercicio y sus propósitos contó con elementos aceptables y plausibles, me parece que es un excelente medio para coadyuvar al fomento de la participación, sin embargo, me gustaría girar la mirada no a una perspectiva tan idealista como la que se ha planteado en todo el Informe, sino a las condiciones reales de nuestro país, que, para ser honesta dista mucho de lo que aquí se plasma.

Considero que a México como nación le falta mucho para poder obtener lo que se intenta con la población infantil y juvenil. No es posible tratar de conseguir algo a través de ellos cuando hay de por medio muchos otros intereses políticos, económicos y sociales y culturales que difícilmente se desaparecerán, pues a estas alturas la mayor parte de la población mexicana a asumido la ausencia de participación, el desconocimiento de los derechos, la falta de interés en asuntos públicos, etc., como parte de nuestra cultura.

Una de las razones por las que el IFE diseña estrategias de educación cívica y ejercicios de esta naturaleza se debe principalmente a la necesidades de fortalecer la institucionalidad democrática, es decir, es urgente reivindicar el valor de la política ante los ojos de la sociedad en general incluyendo a sus miembros más jóvenes.

Diferentes encuestas dan muestra de que la política es percibida negativamente por sectores amplios de la población, lo peor de esta situación es que estas percepciones tienden a trasminar hacia las nuevas generaciones de infantes, generando una antipatía temprana hacia la política que desvaloriza a la democracia y la deja sin sustento.

En realidad es un círculo vicioso, si los adultos poco participamos en asuntos públicos, con mayor razón los menores de edad, ellos prácticamente no lo hacen en ningún caso, y esta escasa participación cívica y política por parte de ambos grupos se debe a la negativa percepción que la población en general tiene sobre la política así como por la desconfianza en las instituciones formalmente vinculadas con la participación como los sindicatos, partidos políticos u organizaciones no gubernamentales, sin embargo, estas percepciones pueden ser resultado de otras variables como la ausencia de una práctica de participación ciudadana, la carencia de conocimientos y habilidades para participar y sobre todo la escasa e ineficiente respuesta de las autoridades ante los reclamos y propuestas de la ciudadanía.

Si bien es cierto que las nuevas generaciones traen consigo horizontes diferentes, también es cierto que los caminos que los lleven a dichos horizontes dependen en gran medida de la conducción de los adultos. La Consulta supone el desarrollo de acciones de escucha y respuesta por parte de las autoridades vinculadas con la infancia y la juventud. Es conveniente que a partir de este supuesto, en ejercicios posteriores se consideraran las reales posibilidades de respuesta a las que se comprometan las instituciones participantes. Las niñas, niños y jóvenes esperan ver resultados y no precisamente relacionados con los porcentajes de participación sino respuestas ante lo que los expresan y solicitan.

El IFE como institución convocante y en el afán de ganar credibilidad ante la opinión pública en general, debe centrarse en sus alcances de respuesta; es decir, si el objetivo es que la gente joven se exprese y enriquecer la poca cultura de la participación ante los problemas públicos, urge crear una estrategia en la que se fomente esta práctica, pero sin generar expectativas

falsas e inalcanzables que solo consiguen un resultado opuesto a lo que se busca.

Tomando en cuenta las características emocionales, cognitivas, psicológicas y sociales de niños, niñas y jóvenes y sin perder de vista el período en el que se encuentran en el que sus gustos, preferencias, creencias e ideas en torno a lo que está bien o está mal son fuertemente definidos por las figuras de autoridad, es posible depositar nuestra confianza en ellos, para poder imaginar y contar con un futuro más prometedor en el sentido de la política y en varios aspectos más, pero si no erradicamos primero lo que ya existe, si continuamos con una actitud conformista y sin propuestas de solución, ellos serán los herederos de esa "riqueza"; se trata pues de crear jóvenes consientes, que se reconozcan como sujetos de derecho, poseedores del derecho a intervenir e involucrarse en los asuntos que les conciernen así como en que los que tengan impacto social y en acciones tendientes a mejorar su entorno, que sepan actuar dentro de un país democrático.

Desde una perspectiva pedagógica, es innegable que la formación ciudadana implica el desarrollo de competencias cívicas para la vida democrática como la autorregulación, la capacidad de toma de decisiones autónoma o la perspectiva social y la búsqueda de interés común entre otras. La Consulta se basó en perspectiva constructivista e interaccionista y evolutiva del desarrollo como la planteada por Piaget y la concepción del aprendizaje social de Vigotski, visión que ha permitido diseñar estrategias educativas que contribuyan al desarrollo de dichas competencias. Pero más que un recorrido por las etapas del desarrollo infantil y conocimiento del aprendizaje social hay que enfocarse en la apertura de espacios en los que la población infantil y juvenil pueda intervenir de manera activa en beneficio de su comunidad, espacios que por supuesto coincidan con los niveles cognitivos y socioafectivos de las personas en esa etapa inicial de su vida. Ellos están aprendiendo a participar en democracia, comienzan a conocer sus derechos políticos, la comprensión de sus derechos electorales, comienzan a desarrollar habilidades para elegir, tomar decisiones y expresar su opinión.

**NO HAY QUE OLVIDAR QUE
SOLO PARTICIPANDO SE APRENDE A PARTICIPAR.**

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ Ma. Nieves, et, al., **Valores y temas transversales en el currículum**, Editorial Laboratorio Educativo y Editorial GRA, de IRIF, SL, Caracas Venezuela, 2000; p. 166.

ARGÜELLES Antonio, **Ética y valores en la educación**. Revista Examen No. 100. Febrero 1998; p. 124.

ARREDONDO Ramírez Vicente; **Una sociedad de ciudadanos: Apuntes para una revolución ciudadana en México; 1ª ed. 2000.**

COLOM Cañellas Antoni J. **El saber de la teoría de la educación**. Su ubicación conceptual. En Teoría de la Educación. Universidad de Salamanca volumen IV 1992; pp. 11-19.

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 3º, año 2000.

CORTINA Adela. **El quehacer ético**. Guía para la educación moral. Ed. AULA XXI Santillana. España, 1996; p.128.

CORTINA, Adela. **La educación del hombre y del ciudadano**, en Buxarrais, Ma. Rosa y Martínez, Miguel, Educación en valores y desarrollo moral, ICE, Universidad de Barcelona, 1996; p. 41-63.

CULLEN Carlos. **Autonomía moral, participación democrática y cuidado del otro**. Ed. novedades educativas. Buenos Aires, 1996; p.146.

LUIS Ángeles. **Economía y democracia**. En: Revista Examen No.-100., Febrero 1998; p. 124.

ENTWISTLE, Harold. **La educación política en una democracia**. Editorial Narcea, Madrid 1980; p.125.

FURLAN M. Alfredo; Comités internacionales para la evaluación de la educación Superior CIEES. **La Enseñanza de la Pedagogía en las Universidades**. Agosto 1995.

JEAN Chateau; **Los grandes pedagogos**; Estudios realizados bajo la dirección de Fondo de Cultura Económica 1959; p. 340.

JOAN Pagés, Rosa M. Pujol. **La educación cívica en la escuela**; Ed. Paidós. Barcelona 1984; p.261.

La educación y los valores cívico democráticos: antología; San Luis Potosí; Consejo Estatal Electoral: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado: IFE, Marzo 1999.

Formación Ética y ciudadana. En: Revista novedades educativas. Aportes para la capacitación No.3, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, 1988.

LLORENC Carreras, Pilar Eijo, et.al; **Cómo educar en valores**; 7ª edición Narcea, S.A. de Ediciones Madrid. Septiembre 1999; p. 310.

ORTEGA Ruíz Pedro, **Los valores en la educación**, edit. ARIEL, S.A. España, 2001; p.256.

PALACIOS Jesús; **La Cuestión Escolar**: Críticas y alternativas. J.J. Rousseau: El gran precursor, Barcelona; Editorial Laia,1989; p.668.

S.A.S. ALBERT; **La educación del Civismo**. (mimeo).

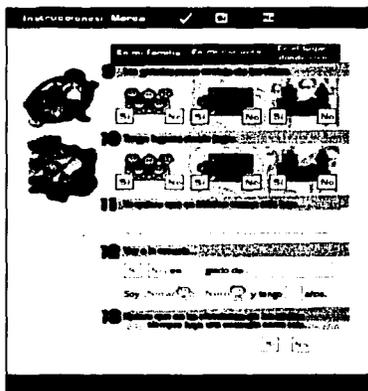
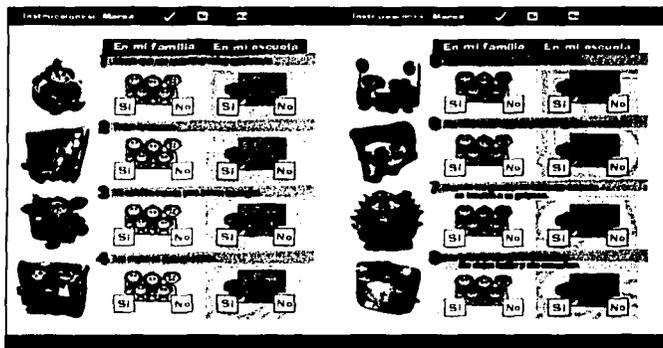
TAPIA Nava Erika; **Socialización política y educación cívica en los niños**, Tesis del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Maestría en sociología política. México 2000; p. 216.

TRILLA Jaume; **La educación fuera de la escuela**; edit ARIEL, S.A. México, 1996. p.276.

ANEXOS

ANEXO 1. Contenido de las boletas por rango de edad.

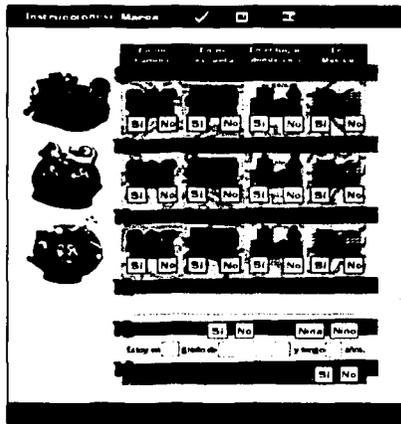
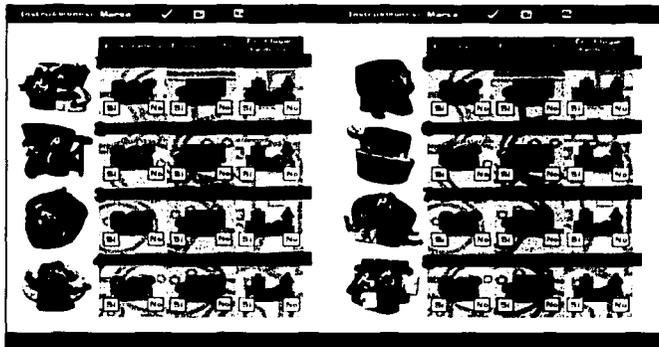
De 6 a 9 años



087

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

De 10 a 13 años



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 2. Credencial que se entregó por rango de edad a cada participante de la Consulta Infantil y Juvenil 2000 después de llenar su boleta.

 CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

Nombre: _____

¡La ley reconoce y protege los derechos de las niñas y los niños!

¡México también cuenta contigo!



6 a 9

 CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

Nombre: _____

¡La ley reconoce y protege los derechos de las niñas y los niños!

¡México también cuenta contigo!



10 a 13

 CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2000

Nombre: _____

¡La ley reconoce y protege los derechos de las jóvenes y los jóvenes!

¡México también cuenta contigo!



14 a 17

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

90

090



México también cuenta contigo

Hay, 2 de julio del año 2000 es una fecha muy importante porque millones de personas como tú, menores de 18 años, expresaron su opinión sobre la manera en que se relacionan en su familia, en el lugar donde viven y en el país, así como los problemas que les preocupan.

Tu participación en la Consulta Infantil y Juvenil ha sido una forma de colaborar en la construcción de una cultura democrática en nuestro país.

También ejerciste tu derecho a participar que te garantiza la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que en su artículo 39 reconoce que tú, igual que todos los niños, niñas y adolescentes, tienes derecho a dar tu opinión, a analizar y a criticar lo que sucede en tu familia, en tu escuela y en la sociedad, así como a sugerir todo aquello que consideres necesario para mejorarlas. Lo único que debes cuidar al ejercer este derecho es el respeto a los derechos de las otras personas y a lo que establece nuestra Constitución.

Ahora te toca estar al pendiente de los resultados de la Consulta que se darán a conocer en unas semanas más.

Te damos algunas ideas para que aproveches esa información y sigas ejerciendo tu derecho a participar:

- Anota en un cartel grande los resultados de la Consulta que te parezcan más importantes y pégalo en un lugar donde la gente lo pueda ver.
- Platica en casa, en la escuela y con tus cuates acerca de esas resultados.
- Pónganse de acuerdo para ver qué pueden hacer ustedes en su familia, en su escuela, en el barrio, la colonia o el pueblo para solucionar y mejorar la convivencia.



• Consulta Infantil y Juvenil 2000 • Consulta Infantil y Juvenil 2000 •

91 091

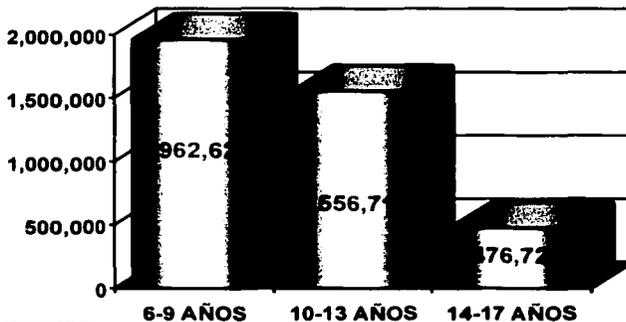
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ANEXO 3. GRÁFICAS DE RESULTADOS.

PARTICIPACIÓN TOTAL POR SEXO

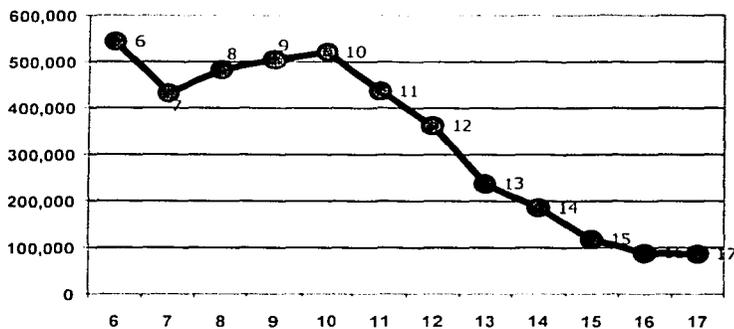


NIVEL TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR RANGOS DE EDAD

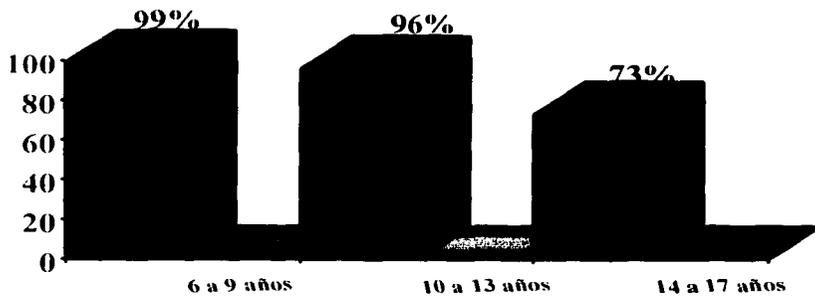


TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

NIVEL TOTAL DE PARTICIPACIÓN POR EDAD



SIENTO QUE ME QUIEREN Y RESPETAN EN MI FAMILIA

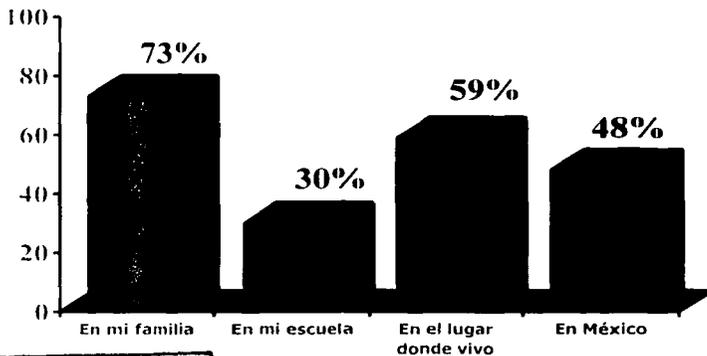


TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ME QUIEREN Y ME RESPETAN

	6 a 9 años	10 a 13 años	14 a 17 años
En mi familia	99%	96%	73%
En mi escuela	91%	85%	30%
En el lugar donde vivo		84%	59%
En México			48%

ME QUIEREN Y ME RESPETAN



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

TODOS COLABORAMOS

	6 a 9 años	10 a 13 años	14 a 17 años
En mi familia	94 %	96 %	86 %
En mi escuela	88 %	85 %	66 %
En el lugar donde vivo		78 %	63 %
En México			45 %

SÍ PARTICIPO EN LA TOMA DE DECISIONES

	6 a 9 años	10 a 13 años	14 a 17 años
En mi familia	84%	78%	77%
En mi escuela	80%	73%	58%
En el lugar donde vivo		61%	50%
En México			32%

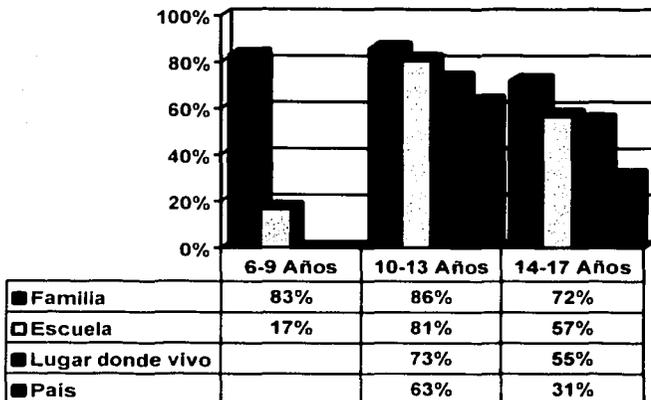
000

95

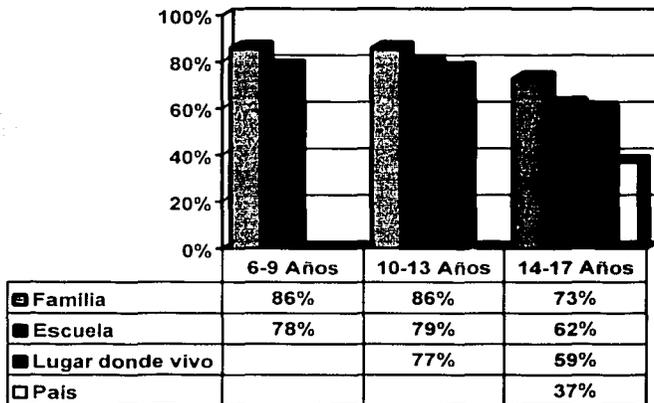
095

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

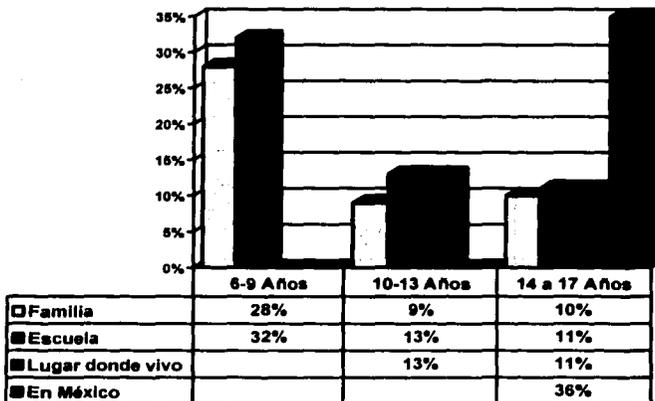
RESPECTO A LAS REGLAS



IGUALDAD DE GÉNERO



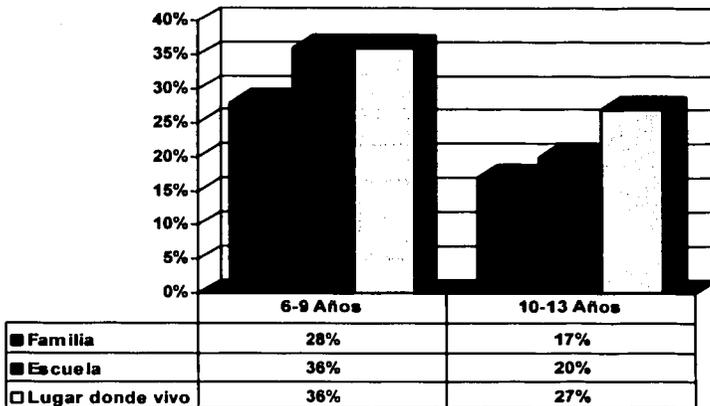
ME TRATAN CON VIOLENCIA



ME ESCUCHAN, ME TOMAN EN CUENTA

	6 a 9 años	10 a 13 años	14 a 17 años
En mi familia	90%	94%	95%
En mi escuela	86%	91%	83%
En el lugar donde vivo		76%	83%
En México			60%

ABUSO DE AUTORIDAD

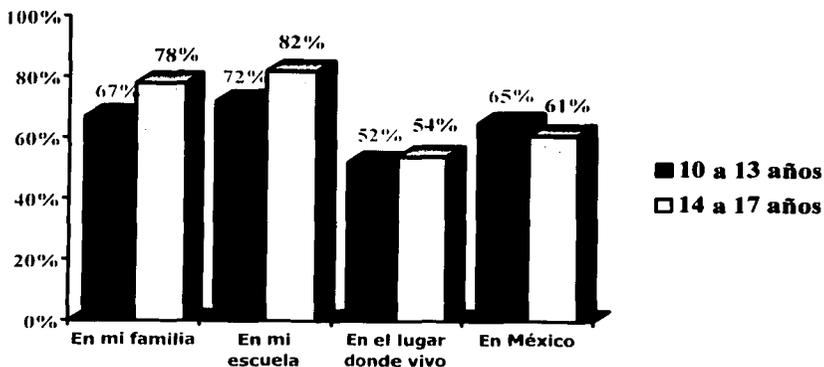


JUEGO Y RECREACIÓN

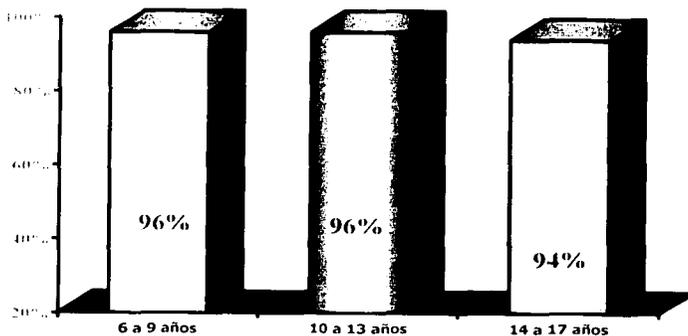
	6 a 9 años	10 a 13 años	14 a 17 años
En mi familia	94%	92%	
En mi escuela	95%	92%	85%
En el lugar donde vivo	82%	87%	70%

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

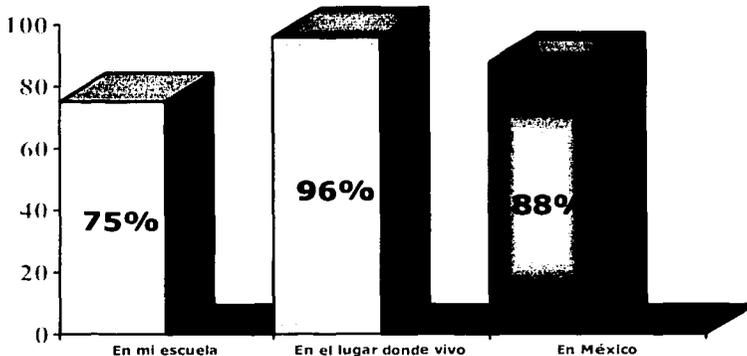
RECIBO SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE ALCOHOL Y DROGAS



QUIERO QUE EN LAS ELECCIONES DE LOS ADULTOS SIEMPRE HAYA UNA CONSULTA COMO ESTA



PARA MÍ LAS ELECCIONES SON IMPORTANTES



SOY TOMADO EN CUENTA PARA LA ELABORACIÓN DE REGLAS EN MÉXICO



Jóvenes de 14 a 17 años

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

LAS REGLAS Y LEYES SE APLICAN PAREJO EN MÉXICO



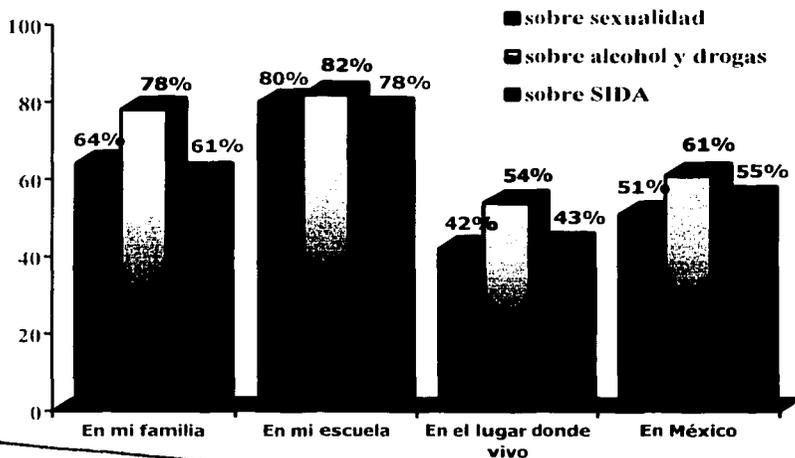
LOS ADULTOS RESPETAN LAS REGLAS Y LAS LEYES EN MÉXICO



JÓVENES DE 14 A 17 AÑOS

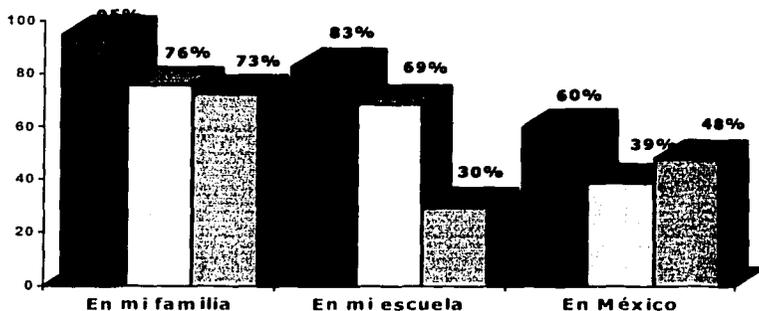
	En mi familia	En mi escuela	En el lugar donde vivo	En México
Las reglas y las leyes si se aplican parejo	72%	57%	55%	31%
Si me toman en cuenta para elaborar reglas y reglamentos	77%	58%	50%	33%
Los adultos si respetan las reglas y las leyes	78%	60%	53%	31%

SÍ RECIBO SUFICIENTE INFORMACIÓN



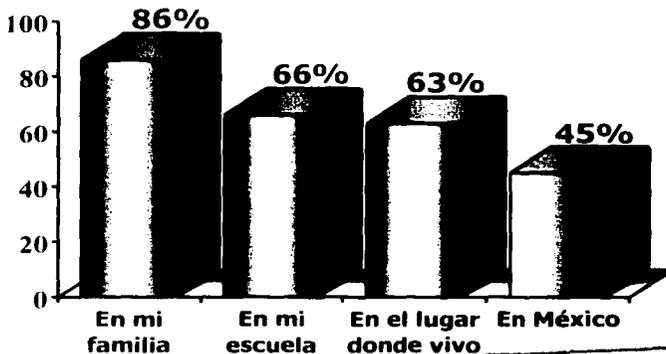
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

JÓVENES DE 14 A 17 AÑOS

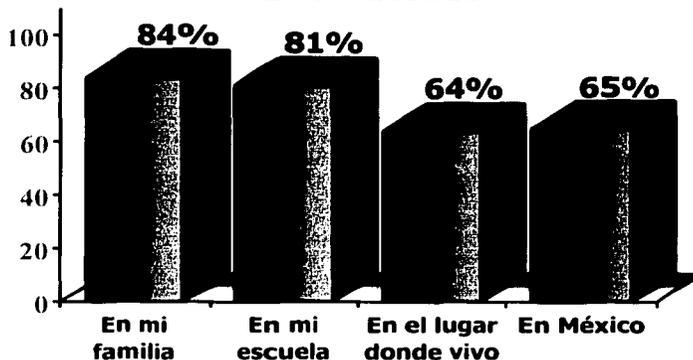


1. Soy tomado en cuenta
2. Tengo espacios y oportunidades para discutir problemas y soluciones
3. Los adultos respetan nuestra forma de ser

TODOS COLABORAMOS



HAY OPORTUNIDADES DE DESARROLLO



LOS PARTIDOS POLÍTICOS TOMAN EN CUENTA LOS INTERESES DE LOS JÓVENES

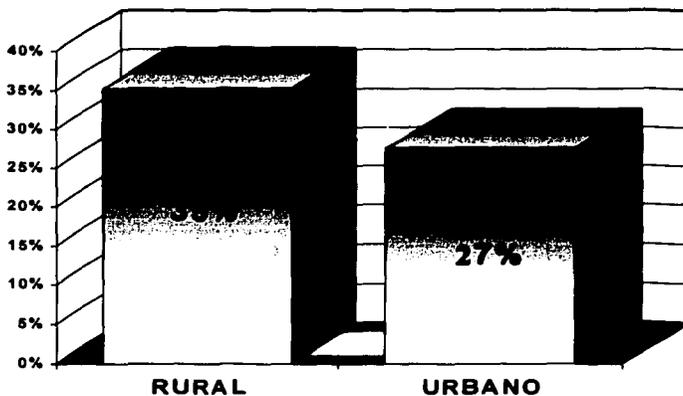


TESIS CON FALLA DE ORIGEN

JÓVENES DE 14 A 17 AÑOS

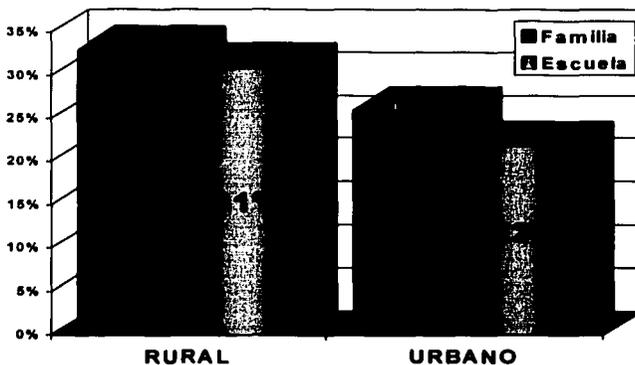
	En mi familia	En mi escuela	En el lugar donde vivo	En México
Sí hay discriminación	20%	35%	40%	68%
No se trata igual a los hombres que a las mujeres	27%	38%	41%	63%

RECIBO GOLPES O INSULTOS EN MI FAMILIA

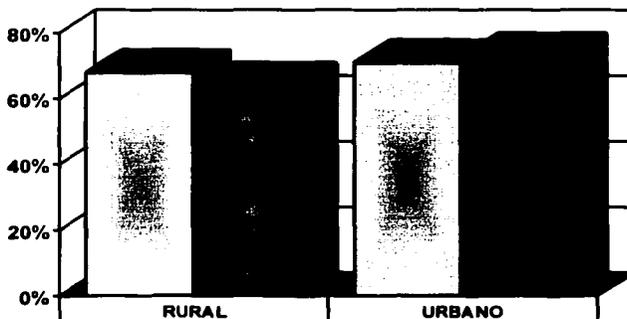


TESIS CON FALLA DE ORIGEN

CUANDO LOS GRANDES NO ESTÁN DE ACUERDO SE INSULTAN O SE GOLPEAN



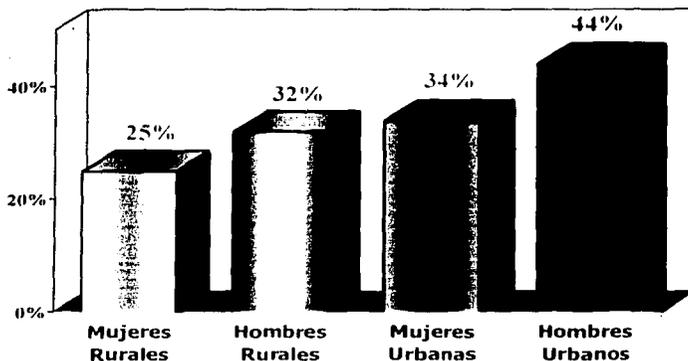
INFORMACIÓN EN LA ESCUELA 10 A 13 AÑOS



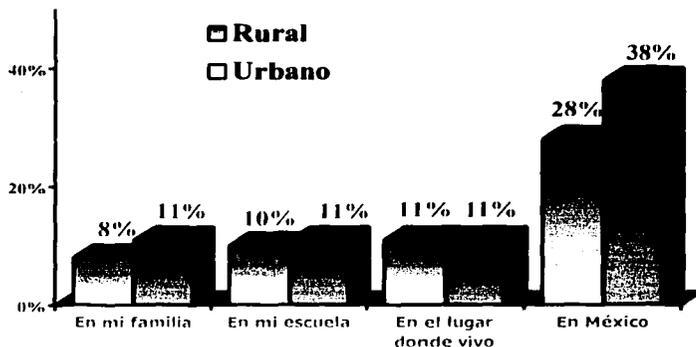
TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Sexualidad
Alcoholismo y
Drogadicción

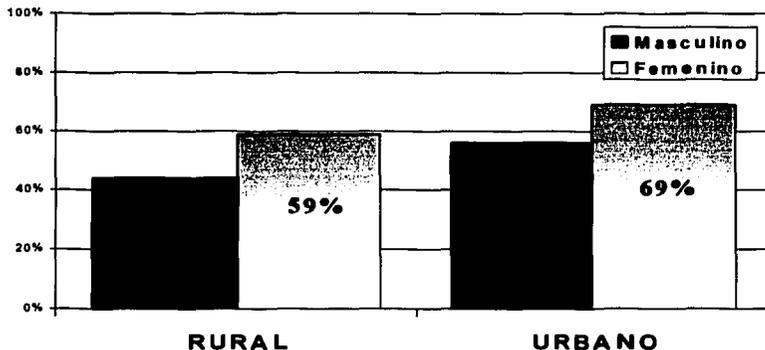
ME TRATAN CON VIOLENCIA (INSULTOS Y GOLPES)



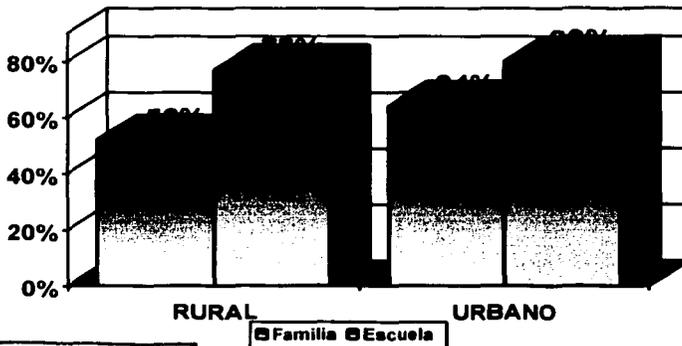
ME TRATAN CON VIOLENCIA (INSULTOS Y GOLPES)



RECIBO SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE SEXUALIDAD EN MI FAMILIA

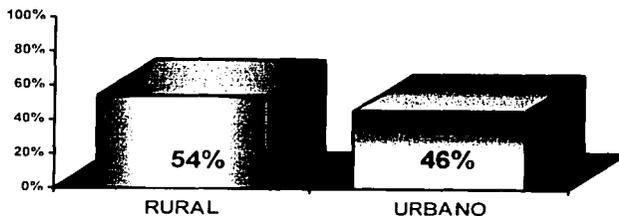


RECIBO SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL SIDA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

LOS PARTIDOS POLÍTICOS TOMAN EN CUENTA LOS INTERESES DE LOS JÓVENES



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN